

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

126

A los parientes de un hombre conocido por "El Manco", a consecuencia de faltarle la mano derecha, de profesión garrotero, de cuarenta a cuarenta y cinco años de edad; cuyo domicilio se desconoce; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, para prestar declaración en causa por muerte de un hombre desconocido, instruida ante el Secretario D. Juan García Inés, bajo el número 716 de 1924.

20047

127

BAHAMONDE GARCIA, Gustavo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de La Palma, número 42; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reconocido por dos Médicos, en causa por lesiones del mismo.

19970

128

BARRERA, Alberto; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para recibirle declaración en causa por daños en un automóvil de D. Federico Nin, instruida por dicho Juzgado.

19974

129

CABEZA CONRADO, Vicente; domiciliado últimamente en la casa número 26 de la calle de las Infantas, de esta Corte; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, para prestar declaración en el sumario instruido en el mismo, bajo el número 421 de 1923, por hurto, a virtud de denuncia del repetido Vicente Cabeza.

20044

130

CARRALAFUENTE, José; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para re-

cibirle declaración en causa por daños en un automóvil de D. Federico Nin, instruida por dicho Juzgado.

19973

131

COLIN PAEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Puertollano; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, el día 26 del corriente mes de Enero, a las diez de la mañana, con el fin de que declare como testigo en el acto del juicio oral de la causa que se siguió por disparo contra Salvador Arrieta Muñoz; previniéndole que por su falta de comparecencia incurrirá en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

19994

132

Se cita a la persona que se conceptúe dueña de una caja que debía contener veinticinco libras de chocolate, del precio de 1,50 pesetas una, y cincuenta libras, del precio de 1,30 pesetas una, procedentes de la Compañía Colonial, y que deben proceder de despacho por ésta hecho el día 29 de Noviembre de 1924, a nombre e Alejandro Baonza, de Bustares, en cuyo pueblo es desconocido, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote, a fin de prestar declaración en causa con motivo de la ocupación de parte del contenido de la caja y que se sigue con el número 768 de 1924.

20045

133

FERNANDEZ BARRIGON, Andrés; cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, a ratificarse en un escrito presentado por su Procurador Sr. Guillón, apartándose de su intervención en la causa, bajo el apercibimiento de seguir el curso de la causa sin su intervención.

19975

134

GARRET FLOREJACHS, Jaime; vecino que fué de Ager; Juan Palau Tugues, Ramón Roma, Ramón Roig, vecinos que fueron de Montclar de Doncell; Ramón Bogadella Omedes y Florencio Segura Altisent, vecinos que fueron de Manresa, y José Roures, vecino que fué de Igualada; comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Balaguer dentro del término de diez días con el fin de ser examinados y ofrecerles las acciones del procedimiento en el sumario que se sigue con el número 36 del año 1924, sobre maversación, bajo los apercibimientos legales.

19998

135

GONZALEZ, José; ignorándose su domicilio; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para recibirle declaración en causa por daños en un automóvil de Federico Nin

19975

136

NIETO DOMINGO, Juan; al cual fué hurtada una yegua en término de La Carolina, el día 4 de Marzo de 1914; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle declaración y otras diligencias en causa instruida por hurto, bajo el número 17 de 1917.

19976

137

NIN DE CORDONA, Federico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 69; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por daños en un automóvil.

19971

138

PEDROSA MAESTRO, Cipriano; profesor de piano últimamente en Cádiz; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para prestar declaración en sumario por muerte del niño Antonio Vicente, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

20060

139

PERFECTO Y VALIENTE, Emiliano; ignorándose su domicilio; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para recibirle declaración en causa por daños en un automóvil de D. Federico Nin, instruida por dicho Juzgado.

19972

140

VALLE POSTIGO, Aurelio; hijo de Macario y Florencia; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de San Miguel, número 10; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser reconocido por dos médicos, en causa por lesiones del mismo, instruida por dicho Juzgado.

19969

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a con-

(Continúa en la página 186.)

DEPARTAMENTO MINISTE

DIRECCION GENERAL

PERSONAL CENTRAL DE CO

ESCALAFON general provisional del Cuerpo de Carteros urbanos, cerrado en 31 de Agosto del corriente año y formado prevenido en la Real orden de 3

(Abreviaturas.—E. V.: excedente vo)

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
5.896	Supernumerario con sueldo	102	Hilario Serrano Pérez.....	>	Madrid
5.897	Idem.....	103	Andrés Carlos Vivar.....	>	Idem
5.898	Idem.....	S	José Pozuelo Bustos.....	>	>
5.899	Idem.....	104	Aurelio López López.....	>	Madrid
5.900	Idem.....	S.	Angel de las Cuevas Silló.....	>	>
5.901	Idem.....	105	Agapito Molina Ranz.....	>	Madrid
5.902	Idem.....	S.	Juan Blázquez Jiménez.....	>	>
5.903	Idem.....	106	Francisco Gonzalo de Francisco.....	>	Madrid
5.904	Idem.....	107	Celestino Sánchez Rebolio.....	>	Idem
5.905	Idem.....	S.	Cruz Serrano Arracia.....	>	>
5.906	Idem.....	108	Juan Hernández Aionso.....	>	Madrid
5.907	Idem.....	S.	Federico de la Rosa Sánchez.....	>	>
5.908	Idem.....	109	Guillermo Rodríguez Rodríguez.....	>	Almería
5.909	Idem.....	110	Aurelio Martín Puebla.....	>	Valladolid
5.910	Idem.....	111	José María Calderón Santiago.....	>	Madrid
5.911	Idem.....	S.	Francisco Alonso Cuenca.....	>	>
5.912	Idem.....	112	Saturnino Rodríguez Jiménez.....	>	Madrid
5.913	Idem.....	113	Constantino Martín Cisneros.....	>	Idem
5.914	Idem.....	114	Raimundo Moreno del Alamo García.....	>	Idem
5.915	Idem.....	115	Manuel Santos Zubizarreta.....	>	Santander
5.916	Idem.....	116	Angel Bolado.....	>	Idem
5.917	Idem.....	S.	Victoriano Adanez Collado.....	>	>
5.918	Idem.....	117	Vidal Pérez Utrillas.....	>	Madrid
5.919	Idem.....	S.	Alejandro Núñez Martín.....	>	>
5.920	Idem.....	S.	Alonso Ayllón Lara.....	>	>
5.921	Idem.....	S.	José Fuertes Manés.....	>	>
5.922	Idem.....	118	Manuel López Panadero.....	>	Madrid
5.923	Idem.....	S.	Demetrio Valliño Gómez.....	>	>
5.924	Idem.....	S.	Francisco Climent Frayons.....	>	>
5.925	Idem.....	119	Emiliano José Carril Mateos.....	>	Madrid
5.926	Idem.....	120	Rafael Tomás Matas.....	>	Palma de Mallorca.....
5.927	Idem.....	121	Manuel Chafer García.....	>	Madrid
5.928	Idem.....	S.	Julián Clemente Atienza.....	>	>
5.929	Idem.....	122	Calixto Antón Merino.....	>	San Sebastián.....
5.930	Idem.....	123	Adolfo Huertas Rodríguez.....	>	Madrid
5.931	Idem.....	S.	Tomás Fernández Planellas.....	>	>
5.932	Idem.....	S.	Rafael Fuentes Reus.....	>	>
5.933	Idem.....	124	Luis Navarro Arqués.....	>	Alicante
5.934	Idem.....	S.	Manuel Ramos Baeza.....	>	>
5.935	Idem.....	125	Angel Montero Lalanne.....	>	Madrid
5.936	Idem.....	126	Benito Bermejo de la Torre.....	>	Idem
5.937	Idem.....	127	Desiderio Marchado García.....	>	Idem
5.938	Idem.....	S.	Joaquín Valderas Salgado.....	>	>
5.939	Idem.....	S.	Nemesio Alique Alcalá.....	>	>
5.940	Idem.....	128	Vicente Casado Pascual.....	>	Madrid
5.941	Idem.....	129	Francisco Blasco Melchor.....	>	Idem
5.942	Idem.....	S.	Bruno Martín Melchor.....	>	>
5.943	Idem.....	S.	José Romero Ordóñez.....	>	>

REAL DE LA GOBERNACION

DE COMUNICACIONES

ARREROS.—CARTEROS URBANOS

en ejecución de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento aprobado por Real orden de 18 de Octubre de 1923 y de 10 de Noviembre de presente año.

Intantario.—E. F.: excedente forzoso.)

(Continuación de la GACETA núm. 11.)

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
25 Enero 1900.....	1 Diciembre 1921.....	Cartero de tercera clase.....	102	>
26 Enero 1900.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	103	>
23 Marzo 1900.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	S	E. V. 20 Octubre 1923.
1 Septiembre 1900.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	104	>
2 Marzo 1893.....	6 Diciembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Agosto 1896.....	6 Diciembre 1921.....	Idem.....	105	>
31 Marzo 1897.....	6 Diciembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
17 Septiembre 1897.....	6 Diciembre 1921.....	Idem.....	106	>
9 Julio 1899.....	6 Diciembre 1921.....	Idem.....	107	>
19 Enero 1900.....	6 Diciembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
29 Enero 1900.....	6 Diciembre 1921.....	Idem.....	108	>
4 Diciembre 1896.....	1 Enero 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
5 Septiembre 1896.....	1 Enero 1922.....	Idem.....	109	>
13 Marzo 1893.....	1 Enero 1922.....	Idem.....	110	>
17 Julio 1897.....	15 Enero 1922.....	Idem.....	111	>
20 Enero 1895.....	16 Enero 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Septiembre 1900.....	16 Enero 1922.....	Idem.....	112	>
18 Agosto 1897.....	27 Enero 1922.....	Idem.....	113	>
3 Julio 1891.....	5 Febrero 1922.....	Idem.....	114	>
16 Junio 1897.....	6 Marzo 1922.....	Idem.....	115	>
30 Junio 1902.....	6 Marzo 1922.....	Idem.....	116	>
8 Noviembre 1897.....	16 Marzo 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 15 Febrero 1924.
14 Febrero 1898.....	16 Marzo 1922.....	Idem.....	117	>
26 Febrero 1888.....	17 Marzo 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
29 Marzo 1892.....	17 Marzo 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
6 Noviembre 1892.....	17 Marzo 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
23 Agosto 1900.....	27 Marzo 1922.....	Idem.....	118	>
22 Diciembre 1889.....	5 Abril 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
31 Enero 1891.....	5 Abril 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
5 Enero 1895.....	5 Abril 1922.....	Idem.....	119	>
21 Junio 1902.....	1 Mayo 1922.....	Idem.....	120	>
19 Febrero 1896.....	6 Junio 1922.....	Idem.....	121	>
13 Octubre 1900.....	10 Junio 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Agosto 1892.....	12 Junio 1922.....	Idem.....	122	>
25 Diciembre 1893.....	14 Junio 1922.....	Idem.....	123	>
15 Abril 1893.....	16 Junio 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Febrero 1896.....	16 Junio 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
15 Enero 1897.....	16 Junio 1922.....	Idem.....	124	>
28 Marzo 1896.....	16 Junio 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
4 Marzo 1891.....	27 Junio 1922.....	Idem.....	125	>
19 Noviembre 1888.....	1 Julio 1922.....	Idem.....	126	>
23 Mayo 1890.....	11 Julio 1922.....	Idem.....	127	>
18 Agosto 1895.....	20 Julio 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
19 Diciembre 1888.....	23 Julio 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Marzo 1889.....	23 Julio 1922.....	Idem.....	128	>
19 Noviembre 1896.....	1 Agosto 1922.....	Idem.....	129	>
25 Marzo 1899.....	1 Agosto 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
27 Septiembre 1897.....	8 Agosto 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
5.944	Supernumerario con sueldo	130	Rafael Martínez Argüelles	>	Málaga
5.945	Idem	S.	Adrián Martín Perucha	>	Málaga
5.946	Idem	131	Ricardo Martínez Calleja	>	Málaga
5.947	Idem	S.	José Fraiz Moreno	>	Málaga
5.948	Idem	132	Nicolás Cordero García	>	Idem
5.949	Idem	133	Ricardo Pons Gamboa	>	Palma de Mallorca
5.950	Idem	134	Blas Cifre Riera	>	>
5.951	Idem	S.	Antolín Bullón Gil	>	Madrid
5.952	Idem	135	Dionisio Arévalo Muñoz	>	Idem
5.953	Idem	136	Angel de la Guarda Fernández	>	>
5.954	Idem	S.	Angel de las Heras Moreno	>	Madrid
5.955	Idem	137	Pedro Catena Páramo	>	Idem
5.956	Idem	138	Francisco Molina Pagadizabal	>	Idem
5.957	Idem	139	Engenio González Eurasaquin	>	Idem
5.958	Idem	140	Enrique Martín Galán	>	Idem
5.959	Idem	S.	Rafael Iborra García	>	>
5.960	Idem	S.	Antonio Santaacruz Rovira	>	>
5.961	Idem	S.	Francisco Ramos Baeza	>	>
5.962	Idem	S.	Amando Planelles Pastor	>	>
5.963	Idem	S.	Francisco Ruiz Garin	>	>
5.964	Idem	141	Manuel Santiago Ansino	>	Málaga
5.965	Idem	142	Joaquín Fernández Recio	>	Madrid
5.966	Idem	S.	Francisco Molina Vilches	>	>
5.967	Idem	S.	Rafael de la Vega Moreno	>	>
5.968	Idem	143	Diego Montejo García	>	Madrid
5.969	Idem	S.	Carlos Gómez Expósito	>	>
5.970	Idem	144	Félix de Andrés Gayó	>	Madrid
5.971	Idem	S.	Francisco Fernández Pacheco	>	>
5.972	Idem	145	Luis Ahijado Arribas	>	Madrid
5.973	Idem	146	Manuel Sanz Barbereno	>	Valladolid
5.974	Idem	S.	Luis Angel Rovira	>	>
5.975	Idem	147	Victor Rodríguez González	>	Cádiz
5.976	Idem	S.	Pedro Gallego Muñoz	>	>
5.977	Idem	148	Juan Cortecero Coll	>	Madrid
5.978	Idem	S.	Antonio Morán Melero	>	>
5.979	Idem	S.	Francisco Velasco de Orellana	>	>
5.980	Idem	149	Pedro Gil Palacios	>	Madrid
5.981	Idem	S.	Jacinto Rodríguez García	>	>
5.982	Idem	150	Francisco Linares Fernández	>	Madrid
5.983	Idem	S.	José Núñez Sousa	>	>
5.984	Idem	151	Jacinto Montell Vela	>	Sevilla
5.985	Idem	152	Francisco Fernández Vázquez	>	Idem
5.986	Idem	153	Julián Valenzuela Echevarría	>	>
5.987	Idem	S.	José Cuenca Madueño	>	>
5.988	Idem	154	Andrés Reina Muñoz	>	Córdoba
5.989	Idem	155	José Yabres Oliver	>	Palma de Mallorca
5.990	Idem	156	Mariano López Martínez	>	San Sebastián
5.991	Idem	S.	Francisco Vidal Valle	>	>
5.992	Idem	S.	Mannel Vidal Valle	>	>
5.993	Idem	157	Enrique Prego Vázquez	>	La Coruña
5.994	Idem	S.	Diego Baglieto Peñaranda	>	>
5.995	Idem	S.	Faustino Bourrellier Liñán	>	>
5.996	Idem	S.	Antonio Suárez Puerta	>	>
5.997	Idem	158	Francisco Curros Inclán	>	Sevilla
5.998	Idem	S.	Manuel Las Heras Gómez	>	>
5.999	Idem	159	Manuel León Almorruutu	>	Sevilla
6.000	Idem	S.	Mario Aguado Bleye	>	>
6.001	Idem	S.	Benjamín Moliner Campos	>	>
6.002	Idem	S.	Daniel San Millán Pérez	>	>
6.003	Idem	S.	Miguel Axpe Fernández	>	>
6.004	Idem	S.	Doroteo Gutiérrez Moral	>	>
6.005	Idem	S.	Juan Moliner Campos	>	>
6.006	Idem	S.	Pedro Berrichenaga Sáenz	>	>
6.007	Idem	S.	Jesús A. Revuelta Bengoechea	>	>
6.008	Idem	S.	Angel Ortiz Mena	>	>
6.009	Idem	160	Modesto Ortiz Sáenz	>	Bilbao
6.010	Idem	S.	Manuel López Ortas	>	>
6.011	Idem	161	José Garrido Rodríguez	>	Granada
6.012	Idem	S.	Amando Martínez Lillo	>	>
6.013	Idem	S.	José Sales Lillo	>	>
6.014	Idem	S.	Vicente García Correcher	>	>
6.015	Idem	S.	José Quereda Climent	>	>
6.016	Idem	S.	José Ramos Baeza	>	>
6.017	Idem	S.	Rafael Pérez Seguí	>	>
6.018	Idem	162	José Candela Jover	>	Alicante

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
8 Abril 1889.....	9 Agosto 1922.....	Cartero de tercera clase.....	130	>
5 Marzo 1893.....	9 Agosto 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Mayo 1889.....	9 Agosto 1922.....	Idem.....	131	>
24 Mayo 1899.....	9 Agosto 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
8 Agosto 1890.....	9 Agosto 1922.....	Idem.....	132	>
30 Enero 1898.....	9 Agosto 1922.....	Idem.....	133	>
24 Agosto 1902.....	24 Agosto 1922.....	Idem.....	134	>
2 Septiembre 1892.....	11 Septiembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
19 Abril 1893.....	11 Septiembre 1922.....	Idem.....	135	>
7 Noviembre 1894.....	11 Septiembre 1922.....	Idem.....	136	>
10 Octubre 1900.....	11 Septiembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Octubre 1900.....	11 Septiembre 1922.....	Idem.....	137	>
13 Enero 1901.....	11 Septiembre 1922.....	Idem.....	138	>
29 Marzo 1890.....	11 Septiembre 1922.....	Idem.....	139	>
24 Febrero 1894.....	16 Septiembre 1922.....	Idem.....	140	>
27 Junio 1893.....	19 Septiembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
26 Abril 1898.....	19 Septiembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
6 Marzo 1899.....	19 Septiembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Mayo 1900.....	19 Septiembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Noviembre 1894.....	29 Septiembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
30 Noviembre 1893.....	29 Septiembre 1922.....	Idem.....	141	>
28 Julio 1895.....	27 Octubre 1922.....	Idem.....	142	>
2 Mayo 1897.....	29 Octubre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Junio 1892.....	1 Noviembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
13 Marzo 1899.....	1 Noviembre 1922.....	Idem.....	143	>
22 Octubre 1890.....	4 Noviembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
13 Septiembre 1888.....	12 Noviembre 1922.....	Idem.....	144	>
17 Mayo 1894.....	12 Noviembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Marzo 1894.....	16 Noviembre 1922.....	Idem.....	145	>
17 Junio 1892.....	30 Noviembre 1922.....	Idem.....	146	>
15 Diciembre 1888.....	20 Diciembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
7 Abril 1889.....	20 Diciembre 1922.....	Idem.....	147	>
9 Noviembre 1892.....	18 Enero 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
6 Septiembre 1891.....	23 Enero 1923.....	Idem.....	148	>
13 Junio 1892.....	23 Enero 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Diciembre 1892.....	1 Febrero 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
16 Agosto 1900.....	1 Febrero 1923.....	Idem.....	149	>
16 Agosto 1899.....	2 Febrero 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
23 Abril 1896.....	2 Febrero 1923.....	Idem.....	150	>
29 Noviembre 1897.....	5 Febrero 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Julio 1890.....	6 Febrero 1923.....	Idem.....	151	>
17 Febrero 1895.....	6 Febrero 1923.....	Idem.....	152	>
13 Julio 1895.....	6 Febrero 1923.....	Idem.....	153	>
15 Julio 1890.....	25 Febrero 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
16 Enero 1898.....	25 Febrero 1923.....	Idem.....	154	>
18 Agosto 1902.....	1 Marzo 1923.....	Idem.....	155	>
18 Septiembre 1904.....	26 Marzo 1923.....	Idem.....	156	>
16 Junio 1901.....	1 Abril 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
3 Octubre 1894.....	8 Abril 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
27 Septiembre 1895.....	10 Abril 1923.....	Idem.....	157	>
5 Julio 1895.....	23 Abril 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
9 Octubre 1898.....	23 Abril 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Enero 1888.....	23 Abril 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Mayo 1894.....	23 Abril 1923.....	Idem.....	158	>
21 Noviembre 1896.....	23 Abril 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
3 Diciembre 1898.....	24 Abril 1923.....	Idem.....	159	>
19 Enero 1890.....	27 Mayo 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
1 Abril 1891.....	27 Mayo 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
8 Octubre 1891.....	27 Mayo 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
12 Agosto 1893.....	27 Mayo 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
28 Marzo 1894.....	27 Mayo 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
23 Julio 1899.....	27 Mayo 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Enero 1898.....	27 Mayo 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Mayo 1900.....	27 Mayo 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
21 Noviembre 1901.....	27 Mayo 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
24 Febrero 1904.....	27 Mayo 1923.....	Idem.....	160	>
30 Abril 1894.....	27 Julio 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
4 Diciembre 1899.....	27 Julio 1923.....	Idem.....	161	>
14 Diciembre 1892.....	15 Septiembre 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
7 Enero 1893.....	15 Septiembre 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
21 Julio 1895.....	15 Septiembre 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
28 Noviembre 1895.....	15 Septiembre 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
26 Julio 1901.....	15 Septiembre 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Octubre 1902.....	15 Septiembre 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
24 Agosto 1900.....	19 Septiembre 1923.....	Idem.....	162	>

Número de orden	CATEGORÍA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
6.019	Supernumerario con sueldo	163	Fortunato Romeo Medrano.....	>	Bilbao
6.020	Idem.....	164	Eipólito Díaz García.....	>	Idem
6.021	Idem.....	165	Manuel Aroca Avila.....	>	Córdoba
6.022	Idem.....	166	Juan A. Vázquez Veira.....	>	La Coruña.....
6.023	Idem.....	S.	Manuel Ledesma Canales.....	>	>
6.024	Idem.....	167	Adolfo Riquelme Ballesteros.....	>	Sevilla
6.025	Idem.....	168	Antonio Pineda Sánchez.....	>	Córdoba
6.026	Idem.....	S.	Rafael Torres-Aguilar Tablada.....	>	>
6.027	Idem.....	169	Manuel González González.....	>	Santa Cruz de Tenerife.
6.028	Supernumerario sin sueldo	S.	Esteban Juanola Batlle.....	>	>
6.029	Idem.....	1	Andrés Guerrero Sánchez.....	>	>
6.030	Idem.....	S.	Emeterio Arceco Lahiguera.....	>	>
6.031	Idem.....	2	Antonio Bautista Nogales.....	>	>
6.032	Idem.....	3	José Ripoll Alcañá.....	>	>
6.033	Idem.....	4	Eliseo Martínez Mencía.....	>	>
6.034	Idem.....	5	Arturo Bermejo Tocino.....	>	>
6.035	Idem.....	6	Luis Yebra Alvarez.....	>	>
6.036	Idem.....	S.	Antonio Cruz Ruiz.....	>	>
6.037	Idem.....	7	Juan Noguera Ramis.....	>	>
6.038	Idem.....	8	Germán García Metola.....	>	>
6.039	Idem.....	S.	Domingo Salcedo Casal.....	>	>
6.040	Idem.....	9	Lorenzo Díaz Ortiz.....	>	>
6.041	Idem.....	10	José San Pedro Gutiérrez.....	>	>
6.042	Idem.....	11	Francisco Baynat Masip.....	>	>
6.043	Idem.....	12	Joaquín Rodríguez Rodríguez.....	>	>
6.044	Idem.....	13	Benito Garrido Gómez.....	>	>
6.045	Idem.....	14	Arturo Cairós Vila.....	>	>
6.046	Idem.....	15	Emilio Terol Ganza.....	>	>
6.047	Idem.....	16	Manuel Jaén Jiménez.....	>	>
6.048	Idem.....	17	Juan A. Jiménez de la Torre.....	>	>
6.049	Idem.....	S.	Isidoro Pérez Buil.....	>	>
6.050	Idem.....	18	Miguel Guarino Romero.....	>	>
6.051	Idem.....	19	Leonardo F. Yunta Sánchez.....	>	>
6.052	Idem.....	20	Lázaro González de Aizpuru y Lahidalga	>	>
6.053	Idem.....	21	Luis Higuera Fernández.....	>	>
6.054	Idem.....	S.	Lorenzo García Caballero.....	>	>
6.055	Idem.....	22	Palmerín Bemcells Boada.....	>	>
6.056	Idem.....	23	Joaquín Rodríguez López.....	>	>
6.057	Idem.....	24	Cayo J. de Haro García.....	>	>
6.058	Idem.....	25	Alberto Sánchez Carrasco.....	>	>
6.059	Idem.....	S.	Emilio Juanós Bernaus.....	>	>
6.060	Idem.....	26	Luis Cortade Marcerón.....	>	>
6.061	Idem.....	27	Manuel Criado Irasa.....	>	>
6.062	Idem.....	S.	Juan Ruano Canales.....	>	>
6.063	Idem.....	28	Robustiano Domínguez Sánchez.....	>	>
6.064	Idem.....	29	Jacinto Bermejo Tocino.....	>	>
6.065	Idem.....	30	Antonio Cantón Mifsut.....	>	>
6.066	Idem.....	S.	José María Herrera González.....	>	>
6.067	Idem.....	S.	Desiderio Ruiz Burgueño.....	>	>
6.068	Idem.....	31	Francisco Lobillo Alba.....	>	>
6.069	Idem.....	32	Francisco Suárez Luque.....	>	>
6.070	Idem.....	33	Carmelo Zapata Ráez.....	>	>
6.071	Idem.....	34	Rufonso Santa Eufemia Martínez.....	>	>
6.072	Idem.....	35	Vidal Díaz Miranda.....	>	>
6.073	Idem.....	36	Olegario Pérez Martí.....	>	>
6.074	Idem.....	37	Jorge de Pablo Alvarez.....	>	>
6.075	Idem.....	38	Timoteo Chruvico Carrizo.....	>	>
6.076	Idem.....	39	Aniceto Herrero García.....	>	>
6.077	Idem.....	40	Salvador Lora Fernández.....	>	>
6.078	Idem.....	41	Francisco Cabrera Barranco.....	>	>
6.079	Idem.....	42	Primo Nolla Ciprián.....	>	>
6.080	Idem.....	43	Modesto Urquijo Huerta.....	>	>
6.081	Idem.....	44	Manuel Capdevila Carrié.....	>	>
6.082	Idem.....	S.	Narciso Vilar Oriol.....	>	>
6.083	Idem.....	45	Agustín Costa Sanz.....	>	>
6.084	Idem.....	46	Manuel Ferrer Caballer.....	>	>
6.085	Idem.....	47	Adolfo Herrero Herrero.....	>	>
6.086	Idem.....	48	Julián Bravo Leza.....	>	>
6.087	Idem.....	49	Angel Benito Galíndez.....	>	>
6.088	Idem.....	50	Rafael Guerrero Herrera.....	>	>
6.089	Idem.....	S.	Antonio Naranjo Olmo.....	>	>
6.090	Idem.....	51	Joaquín Cebellero Lacort.....	>	>
6.091	Idem.....		Benito García Fernández.....	>	>
6.092	Idem.....	52	Victoriano Pascual Martínez.....	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
21 Abril 1896.....	1 Octubre 1923.....	Cartero de tercera clase.....	163	
11 Agosto 1893.....	7 Octubre 1923.....	Idem.....	164	>
27 Octubre 1903.....	7 Octubre 1923.....	Idem.....	165	>
11 Mayo 1891.....	9 Octubre 1923.....	Idem.....	166	>
16 Marzo 1895.....	13 Octubre 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
29 Agosto 1887.....	14 Octubre 1923.....	Idem.....	167	>
30 Diciembre 1900.....	16 Octubre 1923.....	Idem.....	168	>
17 Marzo 1903.....	16 Octubre 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Agosto 1904.....	16 Octubre 1923.....	Idem.....	169	>
5 Abril 1876.....	13 Abril 1904.....	Escala a extinguir.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
9 Mayo 1888.....	2 Enero 1905.....	Idem.....	1	>
3 Marzo 1880.....	27 Febrero 1905.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
9 Noviembre 1881.....	10 Enero 1906.....	Idem.....	2	>
21 Mayo 1890.....	15 Septiembre 1906.....	Idem.....	3	>
6 Julio 1877.....	7 Noviembre 1906.....	Idem.....	4	>
21 Enero 1890.....	1 Enero 1907.....	Idem.....	5	>
13 Noviembre 1885.....	5 Marzo 1907.....	Idem.....	6	>
16 Abril 1885.....	21 Abril 1909.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
12 Enero 1891.....	16 Mayo 1909.....	Idem.....	7	>
22 Diciembre 1881.....	11 Septiembre 1909.....	Idem.....	8	>
20 Diciembre 1891.....	15 Enero 1910.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
6 Julio 1892.....	16 Mayo 1910.....	Idem.....	9	>
1 Septiembre 1885.....	19 Mayo 1910.....	Idem.....	10	>
24 Agosto 1886.....	1 Agosto 1910.....	Idem.....	11	>
25 Noviembre 1892.....	12 Septiembre 1910.....	Idem.....	12	>
12 Junio 1890.....	29 Noviembre 1910.....	Idem.....	13	>
31 Agosto 1883.....	12 Diciembre 1910.....	Idem.....	14	>
25 Abril 1893.....	1 Enero 1911.....	Idem.....	15	>
14 Agosto 1877.....	5 Enero 1911.....	Idem.....	16	>
11 Julio 1885.....	13 Enero 1911.....	Idem.....	17	>
2 Enero 1889.....	13 Enero 1911.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
29 Septiembre 1884.....	23 Enero 1911.....	Idem.....	18	>
6 Noviembre 1894.....	31 Marzo 1911.....	Idem.....	19	>
17 Diciembre 1891.....	8 Abril 1911.....	Idem.....	20	>
27 Junio 1895.....	14 Abril 1911.....	Idem.....	21	>
20 Septiembre 1892.....	18 Mayo 1911.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Enero 1895.....	27 Junio 1911.....	Idem.....	22	>
7 Junio 1890.....	15 Agosto 1911.....	Idem.....	23	>
22 Abril 1897.....	20 Noviembre 1911.....	Idem.....	24	>
19 Agosto 1895.....	20 Noviembre 1911.....	Idem.....	25	>
23 Mayo 1889.....	5 Febrero 1912.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
5 Febrero 1889.....	21 Marzo 1912.....	Idem.....	26	>
7 Junio 1895.....	21 Marzo 1912.....	Idem.....	27	>
22 Noviembre 1895.....	21 Marzo 1912.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
26 Mayo 1887.....	25 Abril 1912.....	Idem.....	28	>
25 Junio 1894.....	25 Abril 1912.....	Idem.....	29	>
28 Marzo 1895.....	11 Mayo 1912.....	Idem.....	30	>
24 Noviembre 1892.....	21 Agosto 1912.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Febrero 1896.....	11 Noviembre 1912.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
13 Abril 1895.....	29 Noviembre 1912.....	Idem.....	31	>
27 Diciembre 1895.....	10 Diciembre 1912.....	Idem.....	32	>
21 Julio 1886.....	14 Enero 1913.....	Idem.....	33	>
23 Enero 1890.....	20 Enero 1913.....	Idem.....	34	>
4 Noviembre 1894.....	20 Enero 1913.....	Idem.....	35	>
29 Agosto 1892.....	23 Enero 1913.....	Idem.....	36	>
24 Agosto 1885.....	30 Enero 1913.....	Idem.....	37	>
24 Enero 1897.....	9 Febrero 1913.....	Idem.....	38	>
21 Marzo 1893.....	27 Febrero 1913.....	Idem.....	39	>
18 Agosto 1891.....	26 Marzo 1913.....	Idem.....	40	>
19 Agosto 1890.....	28 Marzo 1913.....	Idem.....	41	>
6 Octubre 1893.....	31 Marzo 1913.....	Idem.....	42	>
15 Junio 1893.....	1 Abril 1913.....	Idem.....	43	>
5 Septiembre 1896.....	3 Abril 1913.....	Idem.....	44	>
7 Mayo 1883.....	7 Abril 1913.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
4 Enero 1891.....	14 Abril 1913.....	Idem.....	45	>
17 Octubre 1891.....	14 Abril 1913.....	Idem.....	46	>
28 Septiembre 1891.....	15 Abril 1913.....	Idem.....	47	>
17 Febrero 1894.....	20 Abril 1913.....	Idem.....	48	>
2 Marzo 1885.....	24 Abril 1913.....	Idem.....	49	>
1 Agosto 1890.....	28 Abril 1913.....	Idem.....	50	>
20 Diciembre 1890.....	29 Abril 1913.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Mayo 1895.....	4 Mayo 1913.....	Idem.....	51	>
21 Marzo 1897.....	4 Mayo 1913.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
13 Enero 1890.....	7 Mayo 1913.....	Idem.....	52	>

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
6.093	Supernumerario sin sueldo	53	José Romero Sousa	>	>
6.094	Idem	54	Antonio Anciano Palomares	>	>
6.095	Idem	S.	Luciano González Iñiguez	>	>
6.096	Idem	55	Francisco Rodríguez Gutiérrez	>	>
6.097	Idem	56	Justo Echezarreta Maiztegui	>	>
6.098	Idem	57	Silvestre Otamendia Lasa	>	>
6.099	Idem	58	Atilano Poza Sacristán	>	>
6.100	Idem	59	José A. Serrano Godoy	>	>
6.101	Idem	60	José Rinconada Fernández	>	>
6.102	Idem	61	Juan E. Cueto Rosales	>	>
6.103	Idem	62	José Barrado Martín	>	>
6.104	Idem	63	Aurelio Fresno Ruipérez	>	>
6.105	Idem	64	Anselmo Tudela Galtero	>	>
6.106	Idem	65	Rafael López Jordán	>	>
6.107	Idem	66	José Buenafé Martínez	>	>
6.108	Idem	67	Higinio Montoro Sanchís	>	>
6.109	Idem	68	Vicente Ródenas Tomás	>	>
6.110	Idem	69	Manuel Mato Pérez	>	>
6.111	Idem	70	Clementino Cambloña Sáez	>	>
6.112	Idem	S.	Antonio Zori Chillerón	>	>
6.113	Idem	71	Florencio Colina Recalde	>	>
6.114	Idem	72	Alberto Bueno Calvo	>	>
6.115	Idem	73	Victor Fernández Martínez	>	>
6.116	Idem	74	Inocencio González Campelle	>	>
6.117	Idem	75	Ignacio Albizuri Zubizarreta	>	>
6.118	Idem	S.	Isidro Maneró Maestro	>	>
6.119	Idem	76	José Bartra Gasol	>	>
6.120	Idem	77	Jenaro Sainz Lafuente	>	>
6.121	Idem	78	Juan Alzamora Juan	>	>
6.122	Idem	79	Juan Gáavez García	>	>
6.123	Idem	S.	Miguel Boti Llácer	>	>
6.124	Idem	S.	Miguel Pablos Pinto	>	>
6.125	Idem	80	Francisco Jiménez Campos	>	>
6.126	Idem	81	Jenaro Olalde Sagarraga	>	>
6.127	Idem	82	José Pardo Nieves	>	>
6.128	Idem	83	Raimundo Redondo Villegas	>	>
6.129	Idem	84	Modesto Pérez Artigas	>	>
6.130	Idem	85	Ramón Tramullas Cavada	>	>
6.131	Idem	86	Germán Moreno Albertos	>	>
6.132	Idem	87	Juan Marín Castillo	>	>
6.133	Idem	88	José Soriano Cano	>	>
6.134	Idem	89	José Molás Pascal	>	>
6.135	Idem	S.	Diego Jiménez Rodríguez	>	>
6.136	Idem	90	Pedfonso Flores González	>	>
6.137	Idem	91	José Company Verdú	>	>
6.138	Idem	92	Lucas Azurmendi Ganuza	>	>
6.139	Idem	93	Ramiro Moreno de Guinea	>	>
6.140	Idem	94	Angel Martínez San Nicolás	>	>
6.141	Idem	95	Mariano Fernández Tello	>	>
6.142	Idem	96	Antonio Molina Pagán	>	>
6.143	Idem	97	Francisco Sánchez Sánchez	>	>
6.144	Idem	98	Victoriano J. González García	>	>
6.145	Idem	99	Antonio Serra Coll	>	>
6.146	Idem	100	Antonio Vilanova Rabassa	>	>
6.147	Idem	101	Cristóbal Salas Cuevas	>	>
6.148	Idem	102	Benito Andrés García	>	>
6.149	Idem	103	José Paradela Buñán	>	>
6.150	Idem	104	Ramón Ferrer Meseguer	>	>
6.151	Idem	105	Emeterio Lazagabaster Letamendi	>	>
6.152	Idem	106	Santiago Fernández Rueda	>	>
6.153	Idem	107	Julián Ledesma López	>	>
6.154	Idem	108	Perfecto Cancelo Iglesias	>	>
6.155	Idem	109	Federico Sánchez-Brunete Calvo	>	>
6.156	Idem	110	Vicente Pérez Pérez	>	>
6.157	Idem	111	Gregorio García Díaz	>	>
6.158	Idem	112	Agustín López López	>	>
6.159	Idem	113	Mariano Sancho Vicente	>	>
6.160	Idem	S.	José Carrera Panes	>	>
6.161	Idem	114	Antonio Miró Panes	>	>
6.162	Idem	115	José Argibay Sanmartín	>	>
6.163	Idem	116	Julián Moreno García	>	>
6.164	Idem	117	Alfredo Fisuelos Sabrido	>	>
6.165	Idem	118	Jaime Guardiola Lloréns	>	>
6.166	Idem	119	Domingo Berenguer Solbes	>	>
6.167	Idem	120	José Ferré Colomer	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
10 Enero 1894.....	10 Mayo 1913.....	Escala a extinguir.....	53	
27 Agosto 1877.....	12 Mayo 1913.....	Idem.....	54	
26 Octubre 1886.....	15 Mayo 1913.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Noviembre 1893.....	16 Mayo 1913.....	Idem.....	55	
5 Agosto 1895.....	18 Mayo 1913.....	Idem.....	56	
31 Diciembre 1895.....	18 Mayo 1913.....	Idem.....	57	
5 Octubre 1886.....	20 Mayo 1913.....	Idem.....	58	
19 Enero 1898.....	28 Mayo 1913.....	Idem.....	59	
5 Mayo 1892.....	1 Junio 1913.....	Idem.....	60	
30 Marzo 1897.....	10 Junio 1913.....	Idem.....	61	
24 Enero 1885.....	13 Junio 1913.....	Idem.....	62	
25 Septiembre 1891.....	15 Junio 1913.....	Idem.....	63	
21 Abril 1893.....	28 Junio 1913.....	Idem.....	64	
23 Octubre 1883.....	29 Junio 1913.....	Idem.....	65	
6 Abril 1892.....	7 Julio 1913.....	Idem.....	66	
5 Febrero 1885.....	10 Julio 1913.....	Idem.....	67	
4 Agosto 1885.....	12 Julio 1913.....	Idem.....	68	
13 Febrero 1883.....	20 Agosto 1913.....	Idem.....	69	
14 Noviembre 1891.....	1 Septiembre 1913.....	Idem.....	70	
17 Enero 1897.....	1 Septiembre 1913.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Abril 1888.....	14 Septiembre 1913.....	Idem.....	71	
11 Abril 1891.....	14 Septiembre 1913.....	Idem.....	72	
9 Abril 1897.....	24 Septiembre 1913.....	Idem.....	73	
23 Julio 1892.....	25 Septiembre 1913.....	Idem.....	74	
24 Marzo 1891.....	15 Octubre 1913.....	Idem.....	75	
15 Mayo 1891.....	15 Octubre 1913.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Noviembre 1887.....	16 Octubre 1913.....	Idem.....	76	
14 Julio 1886.....	2 Noviembre 1913.....	Idem.....	77	
14 Marzo 1895.....	6 Noviembre 1913.....	Idem.....	78	
12 Marzo 1897.....	20 Noviembre 1913.....	Idem.....	79	
9 Enero 1883.....	23 Noviembre 1913.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
29 Septiembre 1892.....	23 Noviembre 1913.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
7 Abril 1896.....	27 Noviembre 1913.....	Idem.....	80	
19 Septiembre 1885.....	10 Diciembre 1913.....	Idem.....	81	
19 Febrero 1888.....	10 Diciembre 1913.....	Idem.....	82	
3 Mayo 1897.....	24 Diciembre 1913.....	Idem.....	83	
12 Mayo 1891.....	30 Diciembre 1913.....	Idem.....	84	
29 Enero 1893.....	1 Enero 1914.....	Idem.....	85	
28 Mayo 1893.....	1 Enero 1914.....	Idem.....	86	
20 Noviembre 1889.....	4 Enero 1914.....	Idem.....	87	
10 Agosto 1897.....	13 Enero 1914.....	Idem.....	88	
8 Agosto 1895.....	27 Enero 1914.....	Idem.....	89	
20 Junio 1887.....	28 Enero 1914.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Enero 1885.....	4 Febrero 1914.....	Idem.....	90	
24 Diciembre 1885.....	25 Febrero 1914.....	Idem.....	91	
18 Octubre 1896.....	25 Febrero 1914.....	Idem.....	92	
13 Abril 1891.....	12 Marzo 1914.....	Idem.....	93	
27 Marzo 1891.....	18 Marzo 1914.....	Idem.....	94	
13 Abril 1892.....	18 Marzo 1914.....	Idem.....	95	
3 Abril 1896.....	18 Marzo 1914.....	Idem.....	96	
2 Febrero 1887.....	20 Marzo 1914.....	Idem.....	97	
28 Diciembre 1884.....	23 Marzo 1914.....	Idem.....	98	
22 Enero 1886.....	1 Abril 1914.....	Idem.....	99	
18 Agosto 1894.....	1 Abril 1914.....	Idem.....	100	
10 Julio 1885.....	16 Abril 1914.....	Idem.....	101	
12 Enero 1889.....	16 Abril 1914.....	Idem.....	102	
24 Agosto 1888.....	17 Abril 1914.....	Idem.....	103	
9 Mayo 1884.....	18 Abril 1914.....	Idem.....	104	
3 Marzo 1889.....	3 Mayo 1914.....	Idem.....	105	
1 Mayo 1896.....	12 Mayo 1914.....	Idem.....	106	
18 Noviembre 1895.....	21 Mayo 1914.....	Idem.....	107	
30 Marzo 1899.....	22 Mayo 1914.....	Idem.....	108	
18 Julio 1893.....	5 Junio 1914.....	Idem.....	109	
9 Enero 1887.....	10 Junio 1914.....	Idem.....	110	
20 Febrero 1885.....	13 Junio 1914.....	Idem.....	111	
28 Agosto 1892.....	13 Junio 1914.....	Idem.....	112	
23 Febrero 1895.....	6 Julio 1914.....	Idem.....	113	
7 Marzo 1889.....	16 Julio 1914.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Septiembre 1896.....	16 Julio 1914.....	Idem.....	114	
28 Diciembre 1894.....	31 Julio 1914.....	Idem.....	115	
16 Octubre 1888.....	12 Agosto 1914.....	Idem.....	116	
5 Septiembre 1886.....	28 Agosto 1914.....	Idem.....	117	
26 Enero 1885.....	19 Septiembre 1914.....	Idem.....	118	
3 Mayo 1888.....	19 Septiembre 1914.....	Idem.....	119	
23 Septiembre 1895.....	1 Octubre 1914.....	Idem.....	120	

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
6.168	Supernumerario sin sueldo	121	Félix Rodríguez Elvira	>	>
6.169	Idem	S.	José Nevado Ortega	>	>
6.170	Idem	S.	Prudencio Hernández Espinosa	>	>
6.171	Idem	S.	Alejandro M. Alvarez Aguado	>	>
6.172	Idem	122	José M. Lupiela Medina	>	>
6.173	Idem	123	Heliodoro Argibay Ferro	>	>
6.174	Idem	124	Juan B. Sorli Tejada	>	>
6.175	Idem	125	Cesáreo Mallol Graña	>	>
6.176	Idem	126	Ramón Abelló Estivil	>	>
6.177	Idem	127	Jesús Martín Moyano y Calvo de Mora	>	>
6.178	Idem	128	Francisco Muñoz González	>	>
6.179	Idem	S.	Antonio Galbis Baz	>	>
6.180	Idem	129	Jaime Inglés Solares	>	>
6.181	Idem	130	Juan Xaudré Traveset	>	>
6.182	Idem	131	Nicolás González Torres	>	>
6.183	Idem	132	Minervino Ramírez Maestro	>	>
6.184	Idem	133	Juan Díaz Serrano	>	>
6.185	Idem	134	Sebastián Fortea Navarro	>	>
6.186	Idem	135	Amador León Izquierdo	>	>
6.187	Idem	136	Pascual Domenech López	>	>
6.188	Idem	137	Manuel Serna Rollán	>	>
6.189	Idem	138	Juan P. Pérez López	>	>
6.190	Idem	S.	Silverio Fernández Calvo	>	>
6.191	Idem	139	Miguel Gayá Adrover	>	>
6.192	Idem	140	Victoriano Nicota Beltrán	>	>
6.193	Idem	141	Clemente Dea Escribano	>	>
6.194	Idem	142	Agustín Miralles Miralles	>	>
6.195	Idem	S.	José Márquez López	>	>
6.196	Idem	143	Esmerando González Rodríguez	>	>
6.197	Idem	144	Luis Sánchez Contader	>	>
6.198	Idem	145	Francisco Serrano Fuentes	>	>
6.199	Idem	146	Manuel Román Jiménez	>	>
6.200	Idem	147	Salvador Moya Martín	>	>
6.201	Idem	148	José Villar García	>	>
6.202	Idem	149	José Mesa de Arce	>	>
6.203	Idem	150	José Márquez Fernández	>	>
6.204	Idem	151	José Alcaide Leña	>	>
6.205	Idem	152	José Ortega García	>	>
6.206	Idem	153	Gabriel Rando Gómez	>	>
6.207	Idem	154	José Medina del Aguila	>	>
6.208	Idem	155	Francisco Camuñas Fernández	>	>
6.209	Idem	156	Enrique Muñoz Pugnare	>	>
6.210	Idem	157	Eduardo Martín Díez de los Ríos	>	>
6.211	Idem	158	José Conejo Lozano	>	>
6.212	Idem	159	Leandro Reglero Pérez	>	>
6.213	Idem	160	Patrio de la Cruz Ortiz	>	>
6.214	Idem	S.	Francisco Figueredo Herrada	>	>
6.215	Idem	161	Alberto Póiz Saldaña	>	>
6.216	Idem	162	Indalecio Arenales Cano	>	>
6.217	Idem	163	Lázaro Sabariego Sánchez	>	>
6.218	Idem	164	Gaspar Clart Monserrat	>	>
6.219	Idem	165	Francisco Tapia Delgado	>	>
6.220	Idem	166	Francisco Fernández López de Silva	>	>
6.221	Idem	167	Juan Tiscar Vilchez	>	>
6.222	Idem	168	Angel A. Crespo Carpintero	>	>
6.223	Idem	169	Urbano Berlián Robles	>	>
6.224	Idem	170	Hermenegildo Alvarez Fernández	>	>
6.225	Idem	S.	José Vidal Roig	>	>
6.226	Idem	171	Julián Emperador Blasco	>	>
6.227	Idem	172	José Aguilar Díaz	>	>
6.228	Idem	173	Manuel Cayuela Maldonado	>	>
6.229	Idem	174	Diego Pérez Salas	>	>
6.230	Idem	175	José Suárez Leira	>	>
6.231	Idem	176	Sebastián Anglada Roger	>	>
6.232	Idem	177	Julián Turrion Piorno	>	>
6.233	Idem	S.	Francisco Gutiérrez Mula	>	>
6.234	Idem	178	Francisco Ariza Pavón	>	>
6.235	Idem	179	Valentín Briones Delgado	>	>
6.236	Idem	180	Pedro Báez Cueto	>	>
6.237	Idem	181	Miguel Hernández Fernández	>	>
6.238	Idem	182	Francisco Pérez Elisa	>	>
6.239	Idem	S.	José Hurtado Martínez	>	>
6.240	Idem	183	Francisco J. Perlanes Rodríguez	>	>
6.241	Idem	184	Segundo Vicho Leal	>	>
6.242	Idem	185	Eloy Oliveras Araya	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
3 Agosto 1898.....	5 Octubre 1914.....	Escala a extinguir.....	121	>
8 Enero 1893.....	12 Octubre 1914.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
9 Enero 1895.....	12 Octubre 1914.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
17 Octubre 1897.....	12 Octubre 1914.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Agosto 1868.....	9 Noviembre 1914.....	Idem.....	122	>
3 Marzo 1887.....	22 Noviembre 1914.....	Idem.....	123	>
26 Febrero 1886.....	24 Noviembre 1914.....	Idem.....	124	>
25 Mayo 1892.....	2 Diciembre 1914.....	Idem.....	125	>
5 Enero 1897.....	15 Diciembre 1914.....	Idem.....	126	>
15 Enero 1889.....	24 Diciembre 1914.....	Idem.....	127	>
24 Julio 1892.....	1 Enero 1915.....	Idem.....	128	>
25 Mayo 1898.....	1 Enero 1915.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
5 Julio 1898.....	1 Enero 1915.....	Idem.....	129	>
17 Octubre 1898.....	1 Enero 1915.....	Idem.....	130	>
10 Septiembre 1884.....	7 Enero 1915.....	Idem.....	131	>
31 Diciembre 1885.....	12 Enero 1915.....	Idem.....	132	>
2 Junio 1887.....	12 Enero 1915.....	Idem.....	133	>
12 Septiembre 1894.....	12 Enero 1915.....	Idem.....	134	>
13 Septiembre 1895.....	12 Enero 1915.....	Idem.....	135	>
1 Octubre 1897.....	16 Enero 1915.....	Idem.....	136	>
3 Julio 1892.....	18 Enero 1915.....	Idem.....	137	>
23 Octubre 1896.....	21 Enero 1915.....	Idem.....	138	>
8 Febrero 1889.....	25 Enero 1915.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Marzo 1893.....	25 Enero 1915.....	Idem.....	139	>
10 Junio 1890.....	29 Enero 1915.....	Idem.....	140	>
18 Febrero 1890.....	2 Febrero 1915.....	Idem.....	141	>
16 Enero 1899.....	3 Febrero 1915.....	Idem.....	142	>
28 Julio 1885.....	25 Febrero 1915.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Marzo 1886.....	26 Febrero 1915.....	Idem.....	143	>
11 Octubre 1898.....	10 Marzo 1915.....	Idem.....	144	>
5 Agosto 1891.....	13 Marzo 1915.....	Idem.....	145	>
15 Noviembre 1895.....	13 Marzo 1915.....	Idem.....	146	>
7 Diciembre 1895.....	13 Marzo 1915.....	Idem.....	147	>
20 Abril 1896.....	13 Marzo 1915.....	Idem.....	148	>
22 Julio 1886.....	15 Marzo 1915.....	Idem.....	149	>
7 Enero 1894.....	15 Marzo 1915.....	Idem.....	150	>
24 Diciembre 1884.....	16 Marzo 1915.....	Idem.....	151	>
18 Diciembre 1885.....	16 Marzo 1915.....	Idem.....	152	>
11 Julio 1890.....	16 Marzo 1915.....	Idem.....	153	>
29 Agosto 1890.....	16 Marzo 1915.....	Idem.....	154	>
24 Julio 1892.....	16 Marzo 1915.....	Idem.....	155	>
11 Marzo 1893.....	16 Marzo 1915.....	Idem.....	156	>
6 Abril 1894.....	16 Marzo 1915.....	Idem.....	157	>
8 Marzo 1899.....	16 Marzo 1915.....	Idem.....	158	>
31 Mayo 1889.....	30 Marzo 1915.....	Idem.....	159	>
24 Agosto 1897.....	1 Abril 1915.....	Idem.....	160	>
21 Marzo 1896.....	11 Abril 1915.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
8 Abril 1897.....	15 Abril 1915.....	Idem.....	161	>
21 Mayo 1897.....	15 Abril 1915.....	Idem.....	162	>
27 Febrero 1899.....	8 Mayo 1915.....	Idem.....	163	>
13 Noviembre 1895.....	19 Mayo 1915.....	Idem.....	164	>
13 Febrero 1894.....	20 Mayo 1915.....	Idem.....	165	>
3 Diciembre 1894.....	20 Mayo 1915.....	Idem.....	166	>
20 Junio 1887.....	27 Mayo 1915.....	Idem.....	167	>
3 Octubre 1894.....	31 Mayo 1915.....	Idem.....	168	>
2 Julio 1889.....	1 Junio 1915.....	Idem.....	169	>
10 Noviembre 1883.....	2 Junio 1915.....	Idem.....	170	>
25 Junio 1895.....	11 Junio 1915.....	Idem.....	S.	E. F. por supresión Estafeta
22 Noviembre 1898.....	24 Junio 1915.....	Idem.....	171	>
2 Junio 1899.....	25 Junio 1915.....	Idem.....	172	>
20 Agosto 1889.....	28 Junio 1915.....	Idem.....	173	>
25 Marzo 1889.....	13 Julio 1915.....	Idem.....	174	>
11 Junio 1899.....	16 Julio 1915.....	Idem.....	175	>
5 Diciembre 1898.....	24 Julio 1915.....	Idem.....	176	>
17 Abril 1889.....	16 Agosto 1915.....	Idem.....	177	>
18 Junio 1898.....	28 Agosto 1915.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
29 Noviembre 1889.....	1 Septiembre 1915.....	Idem.....	178	>
9 Febrero 1887.....	6 Septiembre 1915.....	Idem.....	179	>
26 Noviembre 1897.....	10 Septiembre 1915.....	Idem.....	180	>
29 Abril 1899.....	13 Septiembre 1915.....	Idem.....	181	>
16 Diciembre 1889.....	16 Septiembre 1915.....	Idem.....	182	>
1 Julio 1888.....	10 Octubre 1915.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
3 Diciembre 1894.....	12 Octubre 1915.....	Idem.....	183	>
2 Mayo 1896.....	13 Octubre 1915.....	Idem.....	184	<
17 Abril 1886.....	18 Octubre 1915.....	Idem.....	185	>

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
6.243	Supernumerario sin sueldo	186	Rafael Caro Fernández	✓	✓
6.244	Idem	187	Fabian Rosado Benítez	✓	✓
6.245	Idem	188	José Rodríguez Martínez	✓	✓
6.246	Idem	189	José Crespo Fernández	✓	✓
6.247	Idem	190	José Villadangos Corral	✓	✓
6.248	Idem	191	Elias Casado Merino	✓	✓
6.249	Idem	192	Antonio Carretero Moreno	✓	✓
6.250	Idem	193	Teófilo R. Bullón Iboya	✓	✓
6.251	Idem	194	Miguel Arias Requejo	✓	✓
6.252	Idem	195	Gabriel Hernández Expósito	✓	✓
6.253	Idem	S.	Avelino Vega Paniagua	✓	✓
6.254	Idem	S.	Gabriel Iglesias Hernández	✓	✓
6.255	Idem	196	Gregorio Magán Huete	✓	✓
6.256	Idem	197	Fulgencio Díaz Torralba	✓	✓
6.257	Idem	198	Salvador Valero Navarra	✓	✓
6.258	Idem	199	Francisco Hernández Díaz	✓	✓
6.259	Idem	200	Antonio Yáquez Olmos	✓	✓
6.26	Idem	201	Teófilo González Panadero	✓	✓
6.261	Idem	202	Ramón Villacañas Medrano	✓	✓
6.262	Idem	203	José Prieto Mateos	✓	✓
6.263	Idem	204	Pascual García Benedi	✓	✓
6.264	Idem	205	Mariano Domínguez Lasheras	✓	✓
6.265	Idem	206	Juan Foronda Guillamón	✓	✓
6.266	Idem	207	Ismael Nieto Sánchez	✓	✓
6.267	Idem	208	Dionisio Segovia Castellanos	✓	✓
6.268	Idem	209	Félix Gisbert Roviro	✓	✓
6.269	Idem	210	Juan Brunet Sala	✓	✓
6.270	Idem	211	Diego Urrea Fernández	✓	✓
6.271	Idem	212	Miguel Osma Manuel	✓	✓
6.272	Idem	213	Luis Valdivia Villanueva	✓	✓
6.273	Idem	S.	Isidro Román Pracilla	✓	✓
6.274	Idem	S.	Luis Solanich Serrat	✓	✓
6.275	Idem	214	Fortunato López-Pintor Martínez	✓	✓
6.276	Idem	215	Alonso Orellana Lancho	✓	✓
6.277	Idem	216	Jacobo González Abellán	✓	✓
6.278	Idem	217	Eulogio Lorente Alcolea	✓	✓
6.279	Idem	218	Rafael Jornet Bel	✓	✓
6.280	Idem	219	Vicente Meseguer Trayer	✓	✓
6.281	Idem	220	Vicente Torrella Amat	✓	✓
6.282	Idem	221	Avelino García Criado	✓	✓
6.283	Idem	222	Gabriel Ramos Pérez	✓	✓
6.284	Idem	223	Antonio Calavia Ruiz	✓	✓
6.285	Idem	S.	Tomás Herrero Díez	✓	✓
6.286	Idem	S.	Agustín Gómez Cuesta	✓	✓
6.287	Idem	224	Lorenzo Monedero Andrés	✓	✓
6.288	Idem	225	Francisco Ortega Sabio	✓	✓
6.289	Idem	S.	Rafael Serrano Mozas	✓	✓
6.290	Idem	S.	Tomás Mesa Rivillas	✓	✓
6.291	Idem	226	Marcelino Sánchez Fuente	✓	✓
6.292	Idem	227	Juan A. Pérez Obrero	✓	✓
6.293	Idem	228	Antonio León Romero	✓	✓
6.294	Idem	229	Julián Rodríguez Olmedo	✓	✓
6.295	Idem	S.	José Buxeda Alier	✓	✓
6.296	Idem	S.	Esteban Costa Boch	✓	✓
6.297	Idem	230	Esteban Costa Ricart	✓	✓
6.298	Idem	231	José Sola Teulats	✓	✓
6.299	Idem	232	Aniceto Bustamante Durán	✓	✓
6.300	Idem	233	Antonio Ros Candela	✓	✓
6.301	Idem	234	Luis Vergara Vergara	✓	✓
6.302	Idem	235	Franco Martorell Morales	✓	✓
6.303	Idem	236	Cándido Gil Sánchez	✓	✓
6.304	Idem	237	Vicente Mianes Olives	✓	✓
6.305	Idem	238	Joaquín Fidéu Sánchez	✓	✓
6.306	Idem	239	Domingo Caballero Lázaro	✓	✓
6.307	Idem	240	José A. Fernández Pérez	✓	✓
6.308	Idem	241	Manuel Mora García	✓	✓
6.309	Idem	242	Remigio Rivero Collazo	✓	✓
6.310	Idem	243	Juan Villaverde Echevarría	✓	✓
6.311	Idem	244	Hellodoro Ortiz García	✓	✓
6.312	Idem	245	Vicente Ferri Calatayud	✓	✓
6.313	Idem	S.	Manuel Domínguez Castro	✓	✓
6.314	Idem	S.	Juan Nin Reig	✓	✓
6.315	Idem	S.	Francisco Moreno Magro	✓	✓
6.316	Idem	246	Antonio Franco de Vargas	✓	✓
6.317	Idem	247	Justo Asensio Milara	✓	✓

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
16 Enero 1892.....	20 Octubre 1915.....	Escala a extinguir.....	186	>
21 Enero 1896.....	22 Octubre 1915.....	Idem.....	187	>
13 Diciembre 1889.....	29 Octubre 1915.....	Idem.....	188	>
15 Diciembre 1894.....	31 Octubre 1915.....	Idem.....	189	>
6 Junio 1896.....	31 Octubre 1915.....	Idem.....	190	>
20 Julio 1896.....	31 Octubre 1915.....	Idem.....	191	>
29 Septiembre 1891.....	1 Noviembre 1915.....	Idem.....	192	>
28 Febrero 1891.....	3 Noviembre 1915.....	Idem.....	193	>
23 Mayo 1895.....	5 Noviembre 1915.....	Idem.....	194	>
2 Marzo 1896.....	27 Noviembre 1915.....	Idem.....	195	>
12 Diciembre 1895.....	28 Noviembre 1915.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Septiembre 1896.....	28 Noviembre 1915.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
30 Septiembre 1893.....	11 Diciembre 1915.....	Idem.....	196	>
15 Diciembre 1890.....	22 Diciembre 1915.....	Idem.....	197	>
16 Abril 1895.....	22 Diciembre 1915.....	Idem.....	198	>
19 Julio 1896.....	22 Diciembre 1915.....	Idem.....	199	>
15 Noviembre 1897.....	22 Diciembre 1915.....	Idem.....	200	>
2 Diciembre 1886.....	1 Enero 1916.....	Idem.....	201	>
31 Agosto 1889.....	1 Enero 1916.....	Idem.....	202	>
31 Diciembre 1899.....	1 Enero 1916.....	Idem.....	203	>
17 Mayo 1895.....	10 Enero 1916.....	Idem.....	204	>
14 Julio 1896.....	10 Enero 1916.....	Idem.....	205	>
21 Enero 1889.....	11 Enero 1916.....	Idem.....	206	>
20 Enero 1897.....	15 Enero 1916.....	Idem.....	207	>
8 Octubre 1898.....	19 Enero 1916.....	Idem.....	208	>
13 Septiembre 1887.....	20 Enero 1916.....	Idem.....	209	>
18 Junio 1888.....	20 Enero 1916.....	Idem.....	210	>
4 Octubre 1879.....	22 Enero 1916.....	Idem.....	211	>
11 Julio 1889.....	22 Enero 1916.....	Idem.....	212	>
9 Septiembre 1892.....	29 Enero 1916.....	Idem.....	213	>
14 Enero 1898.....	29 Enero 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Mayo 1898.....	31 Enero 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
19 Marzo 1897.....	1 Febrero 1916.....	Idem.....	214	>
30 Octubre 1886.....	10 Febrero 1916.....	Idem.....	215	>
11 Julio 1890.....	17 Febrero 1916.....	Idem.....	216	>
6 Diciembre 1897.....	20 Febrero 1916.....	Idem.....	217	>
9 Junio 1899.....	25 Febrero 1916.....	Idem.....	218	>
20 Mayo 1888.....	26 Febrero 1916.....	Idem.....	219	>
30 Diciembre 1887.....	27 Febrero 1916.....	Idem.....	220	>
24 Noviembre 1899.....	1 Marzo 1916.....	Idem.....	221	>
16 Abril 1898.....	12 Marzo 1916.....	Idem.....	222	>
13 Junio 1899.....	23 Marzo 1916.....	Idem.....	223	>
21 Diciembre 1886.....	1 Abril 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
28 Agosto 1896.....	1 Abril 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Agosto 1897.....	1 Abril 1916.....	Idem.....	224	>
3 Diciembre 1899.....	21 Abril 1916.....	Idem.....	225	>
10 Febrero 1893.....	30 Abril 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
16 Diciembre 1895.....	30 Abril 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
17 Julio 1884.....	6 Mayo 1916.....	Idem.....	226	>
3 Febrero 1899.....	8 Mayo 1916.....	Idem.....	227	>
19 Noviembre 1900.....	8 Mayo 1916.....	Idem.....	228	>
4 Abril 1898.....	12 Mayo 1916.....	Idem.....	229	>
20 Julio 1890.....	25 Mayo 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Junio 1892.....	25 Mayo 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
16 Agosto 1892.....	25 Mayo 1916.....	Idem.....	230	>
11 Julio 1900.....	25 Mayo 1916.....	Idem.....	231	>
16 Enero 1894.....	27 Mayo 1916.....	Idem.....	232	>
20 Noviembre 1898.....	29 Mayo 1916.....	Idem.....	233	>
22 Febrero 1889.....	1 Junio 1916.....	Idem.....	234	>
17 Diciembre 1896.....	1 Junio 1916.....	Idem.....	235	>
18 Noviembre 1893.....	2 Junio 1916.....	Idem.....	236	>
5 Febrero 1899.....	2 Junio 1916.....	Idem.....	237	>
18 Julio 1888.....	15 Junio 1916.....	Idem.....	238	>
12 Junio 1894.....	15 Junio 1916.....	Idem.....	239	>
30 Noviembre 1896.....	15 Junio 1916.....	Idem.....	240	>
21 Abril 1890.....	22 Junio 1916.....	Idem.....	241	>
22 Noviembre 1895.....	26 Junio 1916.....	Idem.....	242	>
9 Septiembre 1892.....	28 Junio 1916.....	Idem.....	243	>
23 Junio 1893.....	10 Julio 1916.....	Idem.....	244	>
8 Febrero 1893.....	15 Julio 1916.....	Idem.....	245	>
30 Mayo 1888.....	27 Julio 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
5 Febrero 1889.....	27 Julio 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
30 Junio 1890.....	27 Julio 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Mayo 1892.....	27 Julio 1916.....	Idem.....	246	>
14 Diciembre 1898.....	30 Julio 1916.....	Idem.....	247	>

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
6.318	Supernumerario sin sueldo	248	Blas A. González Sáez.	>	>
6.319	Idem	S.	Francisco Peña Casado	>	>
6.320	Idem	S.	Clemente Pinol Baqué	>	>
6.321	Idem	S.	Antonio Travería Barberá	>	>
6.322	Idem	S.	José Melé Clapero	>	>
6.323	Idem	249	Cristóbal Gil Quesada	>	>
6.324	Idem	S.	Gregorio Alacid Lozano	>	>
6.325	Idem	S.	Ramón Romero Angulo	>	>
6.326	Idem	250	Francisco Vázquez Nieto	>	>
6.327	Idem	S.	Guillermo Vétez Sánchez	>	>
6.328	Idem	251	Francisco Martínez Millán	>	>
6.329	Idem	252	Faustino Candel Perales	>	>
6.330	Idem	253	Juan V. González Valero	>	>
6.331	Idem	254	Eduardo Gadea Segura	>	>
6.332	Idem	S.	Alejandro Alá Fraixes	>	>
6.333	Idem	255	Antonio Viñas Aguirre	>	>
6.334	Idem	256	Susano Rodríguez Galiano	>	>
6.335	Idem	257	José Carpintero López	>	>
6.336	Idem	258	Francisco Gil Gómez	>	>
6.337	Idem	S.	Juan López Tello	>	>
6.338	Idem	259	Román Ibáñez Luis	>	>
6.339	Idem	260	Nicolás Navarro Ruiz	>	>
6.340	Idem	261	Primitivo Trujillo Mata	>	>
6.341	Idem	S.	Antonio Mena Martín	>	>
6.342	Idem	262	José Torres Guisado	>	>
6.343	Idem	263	José Ruz Lucena	>	>
6.344	Idem	264	Gonzalo Domínguez Dueñas	>	>
6.345	Idem	265	Bartolomé Servera Juliá	>	>
6.346	Idem	266	Juan García Soler	>	>
6.347	Idem	267	Agapito Calera Villalba	>	>
6.348	Idem	268	Antonio Cuadra Hernández	>	>
6.349	Idem	S.	Francisco Roa Plaza	>	>
6.350	Idem	269	Francisco Uribe Pérez	>	>
6.351	Idem	270	Antonio Luna Rubio	>	>
6.352	Idem	271	Mateo Navajas Romero	>	>
6.353	Idem	272	Benito Sánchez Curto	>	>
6.354	Idem	273	Francisco Fernández García	>	>
6.355	Idem	S.	Francisco Matas Bosch	>	>
6.356	Idem	S.	Manuel Cervantes Peco	>	>
6.357	Idem	274	José Ribera Farré	>	>
6.358	Idem	275	Ignacio González Casaurrán	>	>
6.359	Idem	276	Gabriel Gumersindo Cano	>	>
6.360	Idem	277	Julián Calvo Uztarroz	>	>
6.361	Idem	278	José Cereza Gago	>	>
6.362	Idem	279	Luis Escribano Burgaleta	>	>
6.363	Idem	280	Sacramento Regueiro Guntín	>	>
6.364	Idem	281	Manuel Lozano Mateo	>	>
6.365	Idem	282	Lorenzo Muñoz Rodríguez	>	>
6.366	Idem	283	Juan M. Martínez Alamo	>	>
6.367	Idem	284	Restituto Lozano Fernández	>	>
6.368	Idem	285	Jerónimo Barciela Alvarez	>	>
6.369	Idem	286	José Hernández Tomás	>	>
6.370	Idem	287	Antonio Lucena Nieves	>	>
6.371	Idem	S.	Esteban Vela Reiner	>	>
6.372	Idem	S.	Emilio Gea Asensio	>	>
6.373	Idem	288	Francisco Molás Pascal	>	>
6.374	Idem	289	Juan Corvillo Gaete	>	>
6.375	Idem	290	Serafin Reboul García	>	>
6.376	Idem	291	Fernando Zambrano Cebrián	>	>
6.377	Idem	292	Evaristo Rivera Torres	>	>
6.378	Idem	293	Francisco Llapart Izaguirre	>	>
6.379	Idem	294	Serafin Llos Serra	>	>
6.380	Idem	295	Emilio Igartúa Vieña	>	>
6.381	Idem	S.	Luis Cabré Sardá	>	>
6.382	Idem	S.	Antonio Fernández Real	>	>
6.383	Idem	296	Gracián Fernández Oliver	>	>
6.384	Idem	297	Eladio Rea Bayo	>	>
6.385	Idem	298	José Pérez Ramos	>	>
6.386	Idem	299	Eladio Sigüenza Dávila	>	>
6.387	Idem	300	Antonio González Elípe	>	>
6.388	Idem	301	Antonio Coloma Puche	>	>
6.389	Idem	302	Benito Tabar Varela	>	>
6.390	Idem	303	Miguel Ochoa Bueno	>	>
6.391	Idem	304	Antonio Barreda Carballo	>	>
6.392	Idem	S.	Feliciano Sanguino Casares	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
3 Febrero 1899.....	31 Julio 1916.....	Escala a extinguir.....	248	
19 Febrero 1888.....	1 Agosto 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
30 Octubre 1891.....	1 Agosto 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
7 Marzo 1898.....	1 Agosto 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
3 Agosto 1898.....	1 Agosto 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
1 Diciembre 1895.....	9 Agosto 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Marzo 1900.....	28 Agosto 1916.....	Idem.....	249	
22 Septiembre 1889.....	31 Agosto 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
21 Febrero 1898.....	6 Septiembre 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
15 Diciembre 1898.....	6 Septiembre 1916.....	Idem.....	250	
2 Julio 1900.....	7 Septiembre 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
6 Diciembre 1900.....	11 Septiembre 1916.....	Idem.....	251	
30 Junio 1900.....	16 Septiembre 1916.....	Idem.....	252	
7 Junio 1899.....	17 Septiembre 1916.....	Idem.....	253	
24 Febrero 1899.....	20 Septiembre 1916.....	Idem.....	254	
4 Septiembre 1900.....	22 Septiembre 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
12 Febrero 1899.....	9 Octubre 1916.....	Idem.....	255	
4 Octubre 1900.....	10 Octubre 1916.....	Idem.....	256	
29 Enero 1886.....	14 Octubre 1916.....	Idem.....	257	
20 Mayo 1889.....	25 Octubre 1916.....	Idem.....	258	
29 Julio 1891.....	30 Octubre 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
5 Marzo 1892.....	1 Noviembre 1916.....	Idem.....	259	
27 Noviembre 1891.....	7 Noviembre 1916.....	Idem.....	260	
28 Julio 1900.....	7 Noviembre 1916.....	Idem.....	261	
4 Junio 1889.....	25 Noviembre 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Febrero 1899.....	25 Noviembre 1916.....	Idem.....	262	
29 Septiembre 1893.....	28 Noviembre 1916.....	Idem.....	263	
15 Agosto 1897.....	29 Noviembre 1916.....	Idem.....	264	
3 Julio 1898.....	29 Noviembre 1916.....	Idem.....	265	
24 Marzo 1895.....	1 Diciembre 1916.....	Idem.....	266	
2 Febrero 1898.....	2 Diciembre 1916.....	Idem.....	267	
8 Julio 1889.....	3 Diciembre 1916.....	Idem.....	268	
15 Agosto 1898.....	15 Diciembre 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Junio 1900.....	15 Diciembre 1916.....	Idem.....	269	
28 Septiembre 1888.....	19 Diciembre 1916.....	Idem.....	270	
21 Marzo 1898.....	21 Diciembre 1916.....	Idem.....	271	
29 Noviembre 1899.....	22 Diciembre 1916.....	Idem.....	272	
9 Mayo 1889.....	24 Diciembre 1916.....	Idem.....	273	
31 Enero 1890.....	28 Diciembre 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
5 Enero 1890.....	1 Enero 1917.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Marzo 1891.....	1 Enero 1917.....	Idem.....	274	
2 Octubre 1891.....	1 Enero 1917.....	Idem.....	275	
16 Febrero 1899.....	1 Enero 1917.....	Idem.....	276	
8 Junio 1899.....	1 Enero 1917.....	Idem.....	277	
22 Agosto 1899.....	1 Enero 1917.....	Idem.....	278	
19 Mayo 1889.....	5 Febrero 1917.....	Idem.....	279	
23 Abril 1899.....	5 Febrero 1917.....	Idem.....	280	
2 Noviembre 1891.....	6 Febrero 1917.....	Idem.....	281	
1 Septiembre 1897.....	9 Febrero 1917.....	Idem.....	282	
18 Julio 1896.....	16 Febrero 1917.....	Idem.....	283	
7 Abril 1894.....	1 Marzo 1917.....	Idem.....	284	
4 Noviembre 1887.....	12 Marzo 1917.....	Idem.....	285	
27 Febrero 1898.....	15 Marzo 1917.....	Idem.....	286	
15 Octubre 1898.....	15 Marzo 1917.....	Idem.....	287	
20 Noviembre 1898.....	15 Marzo 1917.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Mayo 1899.....	15 Marzo 1917.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
12 Enero 1890.....	16 Marzo 1917.....	Idem.....	288	
5 Abril 1890.....	16 Marzo 1917.....	Idem.....	289	
4 Septiembre 1891.....	16 Marzo 1917.....	Idem.....	290	
18 Octubre 1896.....	19 Marzo 1917.....	Idem.....	291	
14 Mayo 1888.....	22 Marzo 1917.....	Idem.....	292	
15 Abril 1896.....	22 Marzo 1917.....	Idem.....	293	
17 Julio 1891.....	22 Marzo 1917.....	Idem.....	294	
16 Febrero 1892.....	25 Marzo 1917.....	Idem.....	295	
6 Marzo 1897.....	31 Marzo 1917.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
15 Noviembre 1899.....	3 Abril 1917.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
28 Mayo 1883.....	3 Abril 1917.....	Idem.....	296	
14 Octubre 1890.....	17 Abril 1917.....	Idem.....	297	
28 Julio 1900.....	17 Mayo 1917.....	Idem.....	298	
4 Noviembre 1891.....	17 Mayo 1917.....	Idem.....	299	
21 Enero 1891.....	22 Mayo 1917.....	Idem.....	300	
21 Marzo 1892.....	25 Mayo 1917.....	Idem.....	301	
5 Julio 1897.....	26 Mayo 1917.....	Idem.....	302	
4 Enero 1899.....	26 Mayo 1917.....	Idem.....	303	
6 Octubre 1898.....	26 Mayo 1917.....	Idem.....	304	
	18 Junio 1917.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
6.393	Supernumerario sin sueldo	305	Manuel Chantar Sánchez	>	>
6.394	Idem	306	Rafael Ordoñez Domínguez	>	>
6.395	Idem	307	Félix Bermejo Zapater	>	>
6.396	Idem	308	Pedro J. Batlle Roselló	>	>
6.397	Idem	309	Fulgencio Manzano Pellicer	>	>
6.398	Idem	310	Andrés Pachón González	>	>
6.399	Idem	311	Andrés Costa Sánchez	>	>
6.400	Idem	312	Emiliano Alvarez Tellechea	>	>
6.401	Idem	313	Leoncio Escudero Pérez	>	>
6.402	Idem	314	Juan Pérez Luna	>	>
6.403	Idem	315	Francisco Cantos Baena	>	>
6.404	Idem	316	Teodosio Martín Orobón	>	>
6.405	Idem	317	Justiniano Pozo Aldea	>	>
6.406	Idem	318	Esteban Rodríguez Colias	>	>
6.407	Idem	319	Emilio Luna Sánchez	>	>
6.408	Idem	320	Antonio Mitre González	>	>
6.409	Idem	321	Santiago Alvarez Sanabria	>	>
6.410	Idem	322	Bernardo Medina Galán	>	>
6.411	Idem	323	Julián Blanco Aguado	>	>
6.412	Idem	324	Martín Segovia Soldado	>	>
6.413	Idem	325	Francisco Molina Sánchez	>	>
6.414	Idem	326	Ramón Matas Gama	>	>
6.415	Idem	327	José Segura Díaz	>	>
6.416	Idem	328	Salvador Jiménez Borrachero	>	>
6.417	Idem	329	Francisco Liern Moya	>	>
6.418	Idem	330	Rafael López Tévar	>	>
6.419	Idem	331	José A. Lozano Mateo	>	>
6.420	Idem	332	Antonio López Moya	>	>
6.421	Idem	333	Manuel J. Quesada López	>	>
6.422	Idem	S.	Gabriel Quesada Moral	>	>
6.423	Idem	334	Fausto Freigedo Martínez	>	>
6.424	Idem	335	Fulgencio Silva Peña	>	>
6.425	Idem	336	Jaime Nin Roig	>	>
6.426	Idem	337	Antonio Roméu Vidal	>	>
6.427	Idem	338	Benjamín López Martín	>	>
6.428	Idem	339	Moisés Almagro Ruiz	>	>
6.429	Idem	S.	Francisco Domínguez Martínez	>	>
6.430	Idem	240	Dionisio Vivas García	>	>
6.431	Idem	341	Federico Sacristán Rodríguez	>	>
6.432	Idem	S.	Melchor Díez Barrientos	>	>
6.433	Idem	S.	Manuel Fernández Manzano	>	>
6.434	Idem	342	Juan Martínez Márquez	>	>
6.435	Idem	343	Manuel Muñoz Espejo	>	>
6.436	Idem	344	Ramón Mosteiro García	>	>
6.437	Idem	345	José Maillo Ruiz	>	>
6.438	Idem	346	José M. Martínez Martínez	>	>
6.439	Idem	347	Leandro Imbuluzqueta Maine	>	>
6.440	Idem	348	Francisco Borrás Falcó	>	>
6.441	Idem	349	Fernando Martos Marañón	>	>
6.442	Idem	350	Isaac J. Lancho Cerezo	>	>
6.443	Idem	351	Antonio Lois Carrillo	>	>
6.444	Idem	352	Rafael Díaz-Perona García	>	>
6.445	Idem	S.	Clodoaldo Román Castaño	>	>
6.446	Idem	353	José Macías Macías	>	>
6.447	Idem	354	Isidoro Biosca Miréu Carrasco	>	>
6.448	Idem	355	Francisco Páries Ribas	>	>
6.449	Idem	356	Gregorio Pérez Arroba	>	>
6.450	Idem	357	Antonio Agullera Arjona	>	>
6.451	Idem	358	José R. Alvarez Céspedes	>	>
6.452	Idem	359	Máximo Rosado Benítez	>	>
6.453	Idem	360	Justo Moreno Moya	>	>
6.454	Idem	361	Mariano Alvarez Tarifa	>	>
6.455	Idem	362	Juan M. Fernández Mateos	>	>
6.456	Idem	363	Enrique Morán Fernández	>	>
6.457	Idem	364	José Vicente Palacios	>	>
6.458	Idem	365	José Jiménez Navarro	>	>
6.459	Idem	366	Baltasar Esquer Gallego	>	>
6.460	Idem	367	Jacinto Llana Rivero	>	>
6.461	Idem	S.	Crispulo del Castillo Alcántara	>	>
6.462	Idem	S.	Alberto Bota Beltrán	>	>
6.463	Idem	S.	Juan García Romanos	>	>
6.464	Idem	S.	Francisco Seto Rodrigo	>	>
6.465	Idem	S.	Dionisio Benedico Nadal	>	>
6.466	Idem	S.	Marciano Rodríguez Muñoz	>	>
6.467	Idem	368	Tomás D. Pérez Díaz	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
5 Noviembre 1889.....	1 Julio 1917.....	Escala a extinguir.....		
4 Agosto 1898.....	1 Julio 1917.....	Idem.....	305	
14 Junio 1897.....	31 Julio 1917.....	Idem.....	306	>
15 Febrero 1889.....	1 Agosto 1917.....	Idem.....	307	>
15 Abril 1899.....	8 Agosto 1917.....	Idem.....	308	>
8 Noviembre 1899.....	12 Agosto 1917.....	Idem.....	309	>
26 Agosto 1900.....	12 Agosto 1917.....	Idem.....	310	>
13 Noviembre 1893.....	20 Agosto 1917.....	Idem.....	311	>
16 Enero 1896.....	24 Agosto 1917.....	Idem.....	312	>
8 Noviembre 1888.....	9 Septiembre 1917.....	Idem.....	313	>
23 Octubre 1889.....	9 Septiembre 1917.....	Idem.....	314	>
27 Marzo 1893.....	10 Septiembre 1917.....	Idem.....	315	>
5 Septiembre 1899.....	10 Septiembre 1917.....	Idem.....	316	>
3 Agosto 1900.....	10 Septiembre 1917.....	Idem.....	317	>
2 Marzo 1901.....	10 Septiembre 1917.....	Idem.....	318	>
14 Junio 1898.....	11 Septiembre 1917.....	Idem.....	319	>
4 Diciembre 1899.....	11 Septiembre 1917.....	Idem.....	320	>
4 Diciembre 1899.....	11 Septiembre 1917.....	Idem.....	321	>
9 Marzo 1900.....	15 Septiembre 1917.....	Idem.....	322	>
12 Noviembre 1897.....	25 Septiembre 1917.....	Idem.....	323	>
30 Julio 1897.....	27 Septiembre 1917.....	Idem.....	324	>
18 Agosto 1901.....	3 Octubre 1917.....	Idem.....	325	>
18 Septiembre 1900.....	4 Octubre 1917.....	Idem.....	326	>
12 Febrero 1889.....	11 Octubre 1917.....	Idem.....	327	>
6 Febrero 1901.....	15 Octubre 1917.....	Idem.....	328	>
17 Febrero 1900.....	20 Octubre 1917.....	Idem.....	329	>
28 Enero 1892.....	22 Octubre 1917.....	Idem.....	330	>
22 Mayo 1893.....	24 Octubre 1917.....	Idem.....	331	>
19 Junio 1898.....	25 Octubre 1917.....	Idem.....	332	>
3 Febrero 1890.....	31 Octubre 1917.....	Idem.....	333	>
31 Diciembre 1902.....	1 Noviembre 1917.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Enero 1879.....	6 Noviembre 1917.....	Idem.....	334	>
3 Febrero 1895.....	8 Noviembre 1917.....	Idem.....	335	>
28 Noviembre 1899.....	8 Noviembre 1917.....	Idem.....	336	>
31 Marzo 1899.....	11 Noviembre 1917.....	Idem.....	337	>
14 Noviembre 1892.....	13 Noviembre 1917.....	Idem.....	338	>
25 Febrero 1890.....	23 Noviembre 1917.....	Idem.....	339	>
12 Agosto 1901.....	20 Diciembre 1917.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Enero 1888.....	21 Diciembre 1917.....	Idem.....	340	>
16 Octubre 1893.....	21 Diciembre 1917.....	Idem.....	341	>
3 Septiembre 1893.....	24 Diciembre 1917.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
23 Enero 1884.....	30 Diciembre 1917.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
21 Mayo 1889.....	1 Enero 1918.....	Idem.....	342	>
4 Noviembre 1890.....	1 Enero 1918.....	Idem.....	343	>
24 Marzo 1894.....	1 Enero 1918.....	Idem.....	344	>
9 Octubre 1892.....	2 Enero 1918.....	Idem.....	345	>
5 Agosto 1901.....	13 Enero 1918.....	Idem.....	346	>
11 Agosto 1889.....	14 Enero 1918.....	Idem.....	347	>
31 Mayo 1900.....	14 Enero 1918.....	Idem.....	348	>
11 Marzo 1900.....	15 Enero 1918.....	Idem.....	349	>
3 Octubre 1888.....	22 Enero 1918.....	Idem.....	350	>
18 Septiembre 1894.....	22 Enero 1918.....	Idem.....	351	>
7 Septiembre 1891.....	24 Enero 1918.....	Idem.....	352	>
20 Julio 1900.....	27 Enero 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
31 Diciembre 1901.....	5 Febrero 1918.....	Idem.....	353	>
12 Febrero 1891.....	17 Febrero 1918.....	Idem.....	354	>
17 Noviembre 1900.....	20 Febrero 1918.....	Idem.....	355	>
4 Diciembre 1896.....	1 Marzo 1918.....	Idem.....	356	>
14 Junio 1899.....	9 Marzo 1918.....	Idem.....	357	>
17 Septiembre 1900.....	10 Marzo 1918.....	Idem.....	358	>
8 Diciembre 1891.....	16 Marzo 1918.....	Idem.....	359	>
23 Junio 1888.....	1 Abril 1918.....	Idem.....	360	>
11 Julio 1892.....	1 Abril 1918.....	Idem.....	361	>
12 Febrero 1890.....	14 Abril 1918.....	Idem.....	362	>
28 Noviembre 1893.....	16 Abril 1918.....	Idem.....	363	>
3 Marzo 1902.....	23 Abril 1918.....	Idem.....	364	>
8 Noviembre 1891.....	25 Abril 1918.....	Idem.....	365	>
16 Agosto 1888.....	26 Abril 1918.....	Idem.....	366	>
10 Junio 1898.....	26 Abril 1918.....	Idem.....	367	>
16 Mayo 1892.....	2 Mayo 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Octubre 1895.....	2 Mayo 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Julio 1899.....	2 Mayo 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
8 Abril 1902.....	2 Mayo 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
12 Julio 1897.....	3 Mayo 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
15 Mayo 1893.....	6 Mayo 1918.....	Idem.....	368	>
			369	>

tinuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

357

ALVAREZ FERNANDEZ, Francisco, "Mangarra"; de cuarenta y nueve años de edad al ocurrir el hecho, hijo de Juan y de María, casado, bracero, natural de Calamante, vecino de Almendralejo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de esta última vecindad, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el fin de notificarle la prisión provisional decretada en su contra por la Audiencia provincial de Badajoz en el sumario seguido bajo el número 21 de 1919. 19992

358

ALVAREZ FERNANDEZ, Manuel; de diez y ocho años de edad, hijo de Ramón y de María, soltero, natural y vecino de Piñera, minero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, a constituirse en prisión, con objeto de cumplir la condena que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Oviedo en el sumario seguido en dicho Juzgado por disparo y lesiones con el número 51 de 1924; apercibiéndole que de no comparecer dentro del término señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 20062

359

ALVAREZ MANTECON, José; de cuarenta años de edad al ocurrir el hecho, hijo de José y de Teresa, natural de Puerto Real, vecino de Puebla de la Reina, fotógrafo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almendralejo, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el fin de notificarle la prisión provisional decretada en su contra por la Audiencia provincial de Badajoz en el sumario seguido bajo el número 23 de 1922. 19993

360

BERRADILLO, Angel; de diez y nueve años de edad, natural de Santander, domiciliado últimamente en Palencia, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá dentro del tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarle auto de procesamiento, indagatoria y ser reducido a prisión, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 20058

361

BLANCO BLANCO, Vicente; hijo de Gumersindo y de Ciriaca, natural y vecino de Carbaljal de Tiraña, Concejo de Laviana, de estado soltero, de profesión minero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,742 metros, pelo castaño claro, ojos castaños, color sano; procesado por disparo y lesiones a José Costruce; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para responder a los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por dicho delito e ingresar en la cárcel. 20061

362

BORBON Y MAZANA, Juan; hijo de José y de María, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, de profesión sastre, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en la calle Urgel, número 78, piso segundo primera; procesado en causa número 578 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 20004

363

BRAND, Carlos; hijo de José y de Ana, natural de Munich (Alemania), de estado casado, de profesión del comercio, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle del Hospital, número 97, piso tercero primera; procesado en causa número 770 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 20002

364

CARDENAL, Alfonso; cuyas demás circunstancias se ignoran, de profesión redactor industrial del diario "El Tiempo"; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 937 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19999

365

CONDE, Antonia; de estado soltera, profesión prostituta, de treinta años, hija natural de Manuela; domiciliada últimamente en Santander; procesada por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Oviedo o el Juzgado de instrucción de Llanes, con el

fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias. 20036 bis

366

CONDE, Aurelia; de estado soltera, profesión prostituta, de veintinueve años, hija natural de Manuela; domiciliada últimamente en Santander; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Oviedo o el Juzgado de instrucción de Llanes, con el fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias. 20036

367

CONDE, Bausitista (a) "El Conde"; natural y vecino de Guadaira, de estado soltero, profesión zapaleiro, de veintisiete años; procesado por lesiones, número 527 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalená, de Sevilla. 20078

368

CORRAL MARTIN, Paula; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en la calle Particular, número 11 (Puente de Vallecas); procesada por estafa en causa número 134 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa. 20039

369

CORROTO MENOR DE SANTOS, Ciriaco; de treinta y nueve años de edad, casado con Marcelina López, hijo de Lucio y de Cayetana, natural de Navahermosa (Toledo), de oficio perlandista; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernabé, número 4, con una hermana suya llamada Julia, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por tentativa de robo, señalada con el número 111 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción Talavera de la Reina, para constituirse en prisión, apercibiéndole que, en otro caso, será declarado rebelde. 19981

370

CORTES DE LA CRUZ, Horacio; natural y vecino de Barcarrota, de estado soltero, profesión tratante, de diez y siete años, hijo de Federico y Josefa, pelo negro y escaso, ojos pardos, nariz y boca regulares, estatura baja, con traje de pana en mal uso, borceguines blancos; procesado con otro por sustracción de una joya en causa número 31 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, para ser reducido a prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 20030

371

DIAZ PEREZ, José; de estado soltero; procesado por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder de los cargos que le resultan en el sumario seguido contra el mismo bajo el número 535 de 1924, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 20041

372

DIEZ FERNANDEZ, Joaquín; natural de Luarca (Oviedo), hijo de José y de Antonia, de estado soltero, profesión vaquero, de veintisiete años; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, costanilla de Santiago, número 5, vaquería; procesado por lesiones en sumario número 879 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives. 20046

373

DOVAL, María; hija de Mariano y de María, natural de Arleon (Francia), de estado casada, profesión acrobata, de veintinueve años de edad; forma parte de una Compañía ambulante de cinematógrafo y literes, en unión de su esposo, Nicolás Adele Tauser, y su cuñado Antonio y la esposa de éste, Blanca Sagredé Depele; domiciliada últimamente en Mula; procesada por el Juzgado de Cartagena; comparecerá en término de diez días ante el mismo para ser emplazada y constituirse en prisión preventiva por el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 261 del año 1922 por hurto contra la misma, apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde. 20011

374

FERNANDEZ BERMEJILLO, Manuel; hijo de Juan y de Rosa, de diez y ocho años de edad, casado, natural y vecino de Peñastrés, de profesión labrador, de estatura regular, ojos azules, pelo rubio, rostro afeitado, cejas al pelo, nariz y boca regulares, sin cicatrices; viste traje azul con rayas blancas, gasta zapatos y usa sombrero claro; comparecerá ante el señor Juez de instrucción de Carballino dentro del término de diez días, para constituirse en prisión por consecuencia de la causa que contra el mismo y otros se instruye con el número 117 de 1922 por el delito de lesiones, amenazas y daños a Emilio y Arsinda Pinal, vecinos de Redestras, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde. 20016

375

FERNANDEZ GONZALEZ, Ricardo; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, sito en la calle de Ríos Rosas, número 2, principal, para constituirse en prisión en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 266 de 1921, con apercibimiento que, de no verificario, será declarado rebelde.

20038

376

FRANCISCO SOLA, Enrique de; hijo de Enrique y de Carmen, de diez y ocho años, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión impresor; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 71 de 1920 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19967

19967

377

FUSTER LLAURADO, Leopoldo; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión litógrafo, hijo de Francisco y de Juana; procesado por hurto, sumario número 623 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 20001

20001

378

GARCIA ALCARAZ, Juan; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para notificarle que por auto de la Audiencia de Murcia de 27 de Octubre último ha sido declarada remitida la condena que le fué impuesta, instruida contra el mismo con el número 191 del año 1919, sobre desobediencia. 20035

20035

379

GARCIA GARCIA, Sebastián; domiciliado últimamente en Algeciras, de veinte años de edad, hijo de Juan y de María, soltero, carrero, natural de Algar, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre hurto, número 401 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 20072

20072

380

GARCIA MARTINEZ, María; hija de Manuel y de María, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Va-

llecas, de profesión sus labores; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 169 de 1924 por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19968

381

GINER GIL, Pablo; de unos sesenta años de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran, licenciado del establecimiento penal de San Fernando, de estatura regular, sin dientes, nariz arqueada, bigote entrecano y en la guía del lado derecho tiene un claro, como señal de una cicatriz; vistiendo pantalón verdoso, muy usado, con dibujo diagonal, pelizza color café y debajo una cazadora de tela de verano, color plomo, pañuelo negro al cuello, bufanda negra y alpargatas del mismo color; hoy procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito Democracia, número 64, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria, con la prevención de que de no comparecer será declarado rebelde. 20031

382

GONZALEZ LOPEZ, Eugenio; de veinticuatro años de edad, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Veiga de Arriba; comparecerá en el plazo de diez días ante la Audiencia de Lugo, a constituirse en prisión, acordada en causa seguida en el Juzgado de Sarria por disparo, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 20074

20074

383

GONZALEZ REQUEJO, Antonio; de diez y nueve años de edad, hijo de Inocencio y de María, natural de parroquia de Villayana, vecino de Mieres; debe comparecer dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aviles, con el objeto de prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, por consecuencia de sumario que se le sigue en el referido Juzgado por el delito de estafa. 19995

19995

384

GUTIERREZ, María; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Santa Feliciano, número 12; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra ella dictado en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 723 de 1924 año.

385

GUTIERREZ AZA, Joaquín; hijo de Inocencio y de Antonia, natural de Población de Campos (Palencia), de estado casado, de profesión periodista, de cuarenta y cinco años de edad, de estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz larga, color moreno, viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Amaniel, 15, cocharrería; procesado por delito de imprenta, en causa número 672 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 20042

386

LEON, Alfredo, que también usa el nombre de Alfredo Tonche; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sandoval, números 13 y 15; procesado por estafa, sumario número 402 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río, para ser indagado y reducido a prisión. 20081

387

LOPEZ PEREZ, Antonia; natural de Zamora, de estado soltera, de profesión vendedora ambulante, de veinticinco años, hija de Juan y de Emilia, y de vecindad desconocida; domiciliada últimamente en Ribadego, procesada por tentativa de estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Ribadego, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde. 20067

388

MARQUEZ GARCIA, José; domiciliado últimamente en San Fernando; procesado por robo en el sumario número 334 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 20008

389

MARTINEZ, Joaquín; portugués, que estuvo domiciliado en San Clemente de César, término de Caldas de Reyes, de estatura regular, delgado, moreno, cara redonda, nariz y boca regulares, usa bigote pequeño, pelo y cejas negros, ojos castaños, de unos veinticinco años de edad, viste traje de pana de color canela, usa boina y calza botinas de goma; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Caldas de Reyes, con el fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en sumario que contra él se instruye con el número 120 del pasado año, por el delito de le-

siones, apercibiéndole que de no hacerlo en el término expresado de diez días, será declarado rebelde. 20009

390

MUNIZ VALLINA, Valentín; de treinta años de edad, casado con Faustina Fernández, labrador, hijo de Manuel y de Hermenegilda, natural de Nava y vecino de Colloto, cuyo paradero se ignora; procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Siero, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión e ingresar en la cárcel del partido, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 20061

391

MUSTRIADES BRU, Roberto; de unos cuarenta años de edad, natural de Valencia y vecino que fué de la misma, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 20020

392

PARRA FERNANDEZ-VILLEGAS, Pedro; natural de Murcia, de treinta y un años de edad, hijo de Alfredo y de Dolores; domiciliado últimamente en Cartagena, calle del Carmen, número 62, segundo; procesado en causa número 168 de 1923 por el delito de disparo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 20050

393

PEREZ GONZALEZ, José; natural y vecino de Arriendas, partido de Cangas de Onís, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y tres años, hijo de José y de Aniceta; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente de Gijón para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Oviedo. 20014

394

PEREZ SANCHEZ, Juan Manuel; de diez y nueve años, soltero, jornalero, natural y vecino de Santa Cruz de la Plana, hijo de Juan y de Manuela, cuyo paradero se ignora; condenado en causa número 34 de 1920 por daños; comparecerá en término

de diez días ante el Juez de instrucción de dicha ciudad para ser constituido en prisión, mediante a haberse dejado sin efecto el auto en que se le suspendió la pena que le impuso la Audiencia provincial de Tenerife en sentencia de 12 de Diciembre de 1921, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar. 20075

395

PEREZ NAVARRO, Samuel; de cuarenta y un años de edad, casado, Letrado, natural de Lérida; domiciliado últimamente en Barcelona, Pensión Lloret, Jaime I, número 14, piso primero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por estafa, número 14 del año pasado, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Borjas Blancas en el término de diez días para ser indagado y notificación del auto de procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 20007

396

REVILLA BLANCO, José; de unos treinta años, regular estatura, moreno, de regular corpulencia; viste pantalón de pana de cordoncillo y chaqueta color café claro, usa boina, botas negras y es afeitado; domiciliado últimamente en León, cuyo actual paradero se ignora; procesado en suro número 181 del año 1924 sobre robo de metálico y efectos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital en el término de diez días, al objeto de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, apercibido de que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 20032

397

REVILLA ROMAN, Cándido; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pou de la Figuera; procesado en causa número 794 de 1924 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grasés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 20003

398

SERRANO PINEDA, Leopoldo; natural de Salamanca, de estado casado, profesión chófer, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Masini, número 71, segundo, primera; procesado en causa número 500 de 1924 sobre lesiones; para notificarle y llevarse a efecto el auto de prisión dictado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, Secretaría de D. Bienvenido Pasco. 20000

399

SERRANO SALVADOR, Manuel, y Antonio García, de profesión empleado e industrial, mayores de edad; domiciliados últimamente en Madrid, Conde Xiquena, 11, y Palma, 54, respectivamente; procesados por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. León, para notificarles el auto de procesamiento y prisión y recibirles indagatoria.

19977

400

SERRANO VITERI, Heradio; hijo de Daniel y de Vicenta, de treinta y nueve años de edad, natural de Sanameña, provincia de Segovia, profesión periodista; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 749 de 1920, sobre injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19966

401

SERVENT CRUSET, Joaquín; hijo de Ramón y de Carmen, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión albañil, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Barcelona, número 13, bajos; procesado en causa número 341 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20005

402

TORAYA HERVAS, Jaime; de estado soltero; domiciliado últimamente en Zarauz; procesado por hurto y estafa, sumario número 389 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión.

19980

403

TORIBIO DOMINGUEZ, Constantino; hijo de Elías y Margarita, natural de Mijares, provincia de Avila, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Huertas, número 37, portería; procesado por estafa, causa número 134 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

20040

404

VALLE DIAZ, Servando del; natural de Mondoñedo, de estado casado, profesión mecánico, de veintiséis años de edad, hijo de Atanasio y de Josefa; domiciliado últimamente en Orense; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

20055

405

VILLA ESPINO, Faustino; de veinte años de edad, hijo de Constantino y de Manuela, soltero, natural y vecino de La Peña de Mieres, minero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, a constituirse en prisión, con objeto de cumplir la condena que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Oviedo en el sumario 222 de 1920, que se siguió en dicho Juzgado por el delito de disparo y lesiones; apercibiéndole que de no comparecer dentro del término señalado será declarado rebelde le parará el perjuicio a que haya lugar.

20063

AUDIENCIAS TERRITORIALES

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento de 7 de Diciembre de 1908, se anuncia hallarse vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Horta, de esta capital, y se convoca a los ejercicios de oposición, que tendrán lugar en la Sala de lo Contencioso de esta Audiencia, en la forma y condiciones que dicho Reglamento previene.

Los que aspiren a dicho cargo presentarán sus solicitudes documentadas en esta Secretaría de gobierno, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Barcelona, 2 de Enero de 1925.—El Secretario de gobierno, Alejandro Rey.

JO—111

MADRID

Por el presente se hace público hallarse vacantes las Secretarías de los Juzgados municipales del distrito de la Inclusa, de esta Corte, y la de Avila, las que, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 7 de Diciembre de 1908 y Real orden de 31 de Marzo de 1924, habrán de proveerse mediante oposición, que se celebrará en los locales de este Palacio de Justicia.

Los que deseen tomar parte en dichas oposiciones deberán presentar sus solicitudes, con certificación del acta de nacimiento y documentos justificativos de su aptitud para ello, en esta Secretaría de gobierno, en el plazo de treinta días, a contar desde el

siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 2 de Enero de 1925.

JO—188

OVIEDO

Hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de Mieres, con población superior a 30.000 almas, cuya vacante corresponde proveer por oposición, de acuerdo con el Real decreto de 31 de Marzo de 1924, y en la forma determinada en el Reglamento de 7 de Diciembre de 1908, se hace público por medio de este periódico oficial, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 3.º de dicho Reglamento, para que los interesados puedan presentar sus solicitudes debidamente documentadas en esta Secretaría de Gobierno y en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

De orden del ilustrísimo señor Presidente y a los efectos indicados, se publica el presente anuncio.

Oviedo, 2 de Enero de 1925.—El Secretario de gobierno, Luis Gómez.

JO—112

Habiéndose declarado desierto el concurso celebrado para la provisión de la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Occidente, de Gijón, con población superior a 30.000 almas; de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 2.º del Real decreto de 9 de Noviembre de 1920, se anuncia dicha plaza para su provisión, en la forma establecida en el Reglamento de 7 de Diciembre de 1908, pudiendo los interesados presentar sus solicitudes en esta Secretaría de gobierno en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

De orden del ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia y a los efectos indicados, se acuerda la publicación del presente anuncio.

Oviedo, 2 de Enero de 1925.—El Secretario de gobierno, Luis Gómez.

JO—113

AUDIENCIAS PROVINCIALES

ALICANTE

A virtud de providencia de esta fecha, en la causa instruida por el Juzgado de esta capital, con el número 107 de 1921, rollo 221 del mismo año, por los delitos de injurias y calumnias a funcionarios públicos, contra D. Antonio Mira Perceval, se requiere a los herederos del Ingeniero agrónomo don Antonio Gómez Flores para que se personen en forma en esta causa si desean interesarse en ella, como querrelantes, toda vez que el Abogado D. Rafael Beltrán, encargado de la defensa de dicho señor en esta causa, ha renunciado dicha defensa, y que el Procurador D. José Gómez renuncia a la expresada representación, habiendo fallecido con posterioridad, a fin de

que comparezcan en los autos por medio de nuevo Procurador y Abogado, dentro del plazo de diez días, bajo el apercibimiento, en otro caso, de tenerlos por desistidos de la acción que venían ejercitando.

Dado en Alicante a 5 de Enero de 1925.—Miguel Guardiola.

JO—187

MADRID

En la causa seguida contra Federico Gurumeta Rodríguez por el delito de estafa procedente del Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, se ha acordado requerir por medio de edicto en los periódicos oficiales a doña Juana Rodríguez, viuda de Gurumeta, para que en el término de cinco días presente a su fiado Federico Gurumeta, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para que conste y pueda llevarse a efecto la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID, extendiendo la presente, que firmo.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—El Oficial de Sala, P. H., Abel Apau.

JO—19372

En la apelación admitida en su efecto a D. Manuel García Fuente y Marcos contra el auto de 27 de Septiembre de 1920, denegatorio de la reforma de otro de 30 de Agosto anterior que declaró no haber lugar a decretar el procesamiento de Leandro Guerrero, solicitado por el apelante en la querrela que tiene instada por el delito de calumnia, se ha acordado por la Sección cuarta de esta Audiencia provincial, en providencia de 29 de Diciembre de 1924, hacer saber por medio de edictos oficiales a los herederos de D. Manuel García Puente y Marcos que pueden ejercitar las acciones de que se crean asistidos en la referida apelación, que en providencia de 19 de Febrero de 1921 se mandó comunicar al apelante por el término y a los efectos del artículo 229 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, si en término de diez días no se personan en forma instando lo que crean conveniente a su derecho, se les tendrá por desistidos de esta apelación.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los herederos de D. Manuel García Puente, extendiendo la presente, que remito para su inserción, y en cumplimiento de lo mandado, a la GACETA DE MADRID.

Madrid, 3 de Enero de 1925.—El Oficial de Sala (ilegible).

JO—190

En la apelación interpuesta por D. Luis de Vicente y Vicente contra el auto de 26 de Abril de 1922 que denegó la reforma del de 19 del mismo mes y año, que tuvo por abandonada la querrela por él promovida contra George Stanton Sickles por injuria y calumnia, el Procurador D. Félix Alonso Serna, en escrito de 24 de Noviembre de 1924, puso en

conocimiento de la Sala que el Letrado de su parte, D. Fernando Revuelto, era en la actualidad Juez de primera instancia de Benabarre (Huesca), y la Sección segunda de esta Audiencia provincial, en providencia de 24 de Diciembre del año próximo pasado, ha acordado se publiquen edictos en los periódicos oficiales haciendo saber al apelante don Luis de Vicente y Vicente, cuyo paradero se ignora, que designe nuevo Abogado que le defienda en esta apelación, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en término de diez días, se le tendrá por desistido de la acción que viene ejercitando.

Y para que conste y pueda tener lugar lo acordado, extendiendo la presente, que firmo.

Madrid, 2 de Enero de 1925.—El Oficial de Sala (ilegible).

JO—189

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALGECIRAS

Por medio de la presente se cita a Vicente Asencio Rubio, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia de Cádiz el día 12 de Enero próximo, a las diez horas, con el fin de asistir al juicio oral de la causa número 123 de 1923 por atentado contra Antonio Jiménez Salas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifica.

Algeciras, 24 de Diciembre de 1924.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—19784

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se expresan, pertenecientes a Ciríaco Jiménez Jiménez y otros, sustraídas la madrugada del 21 del actual del Quinto Holla Pelda, del término municipal de Mestanza, poniéndolas a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 192.

Señas de las caballerías.

Una yegua de seis años, de 1,40 metros de alzada, pelo negro, con un lunar en la frente, calzada de la pata izquierda, lunares en los costillares y lado izquierdo del cuello, lunar en el lomo, hierro F en la nalga izquierda y el de la Compañía El Fénix Agrícola en la derecha.

Un potro de un año, 1,39 metros de alzada, negro, arañado de la pata iz-

quierda, con iguales hierros que la anterior.

Una yegua de diez años, 1,58 metros de alzada, pelo castaño, con lunares en los costillares y cabos negros e iguales hierros que las anteriores.

Un potro de tres años, 1,41 metros de alzada, pelo castaño con cabos negros, marca F en la nalga derecha y el de la Compañía El Fénix Agrícola en la izquierda.

Una yegua de regular alzada, castaña con cabos negros, asegurada también en El Fénix Agrícola.

Almodóvar del Campo, 27 de Diciembre de 1924.—El Juez, Aurelio Artacho.—El Secretario, P. D., Mariano de Leonardo.

JO—19785

BADAJOZ

D. Hermenegildo José González Salgado, Juez instructor interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de trece pavos, de ellos diez hembras, nueve coloradas y otra negra, con pintas blancas, y tres machos, dos negros y el otro con pintas blancas, de la propiedad de don Gabriel Rodríguez Barrientos, de esta vecindad, que en la noche del 18 al 19 del actual han sido sustraídos de una alambrada inmediata al cortijo de la dehesa de Aldea del Conde, del término de Talavera la Real, averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto número 303 de 1924.

Badajoz, 25 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Hermenegildo José González Salgado.

JO—19786

BARBASTRO

D. Marcial Rodríguez y Suárez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Barbastro.

Por el presente se cita ante este Juzgado y por término de diez días a los gitanos Ricardo Clavería Castellón, que se dice vecino de esta ciudad, y Nicolás Gabarre, que se supone lo es de Huesca, con el fin de recibirles declaración en sumario que instruyo sobre hurto, efectuado en Monzón, bajo el número 56, rollo 483 del año actual, y se les previene que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Barbastro a 22 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Marcial Rodríguez.

JO—19787

CASTELLON DE LA PLANA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, recaída a una carta-orden de la Audiencia provincial de esta ciudad, dimanante de causa número 103 de 1924, sobre homicidio frustrado, contra Pedro Aguilar Puig, ha mandado se cite, como se cita por la presente, a los testigos Rafael García Vierjes, José

García Vierjes y Ana Alonso Peris, cuyo paradero actual se ignora, a fin de que el día 3 de Febrero próximo, a las once de la mañana, comparezca ante la expresada Audiencia provincial de esta capital, con objeto de asistir al juicio oral en que ha de verse la referida causa, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Castellón 28 de Diciembre de 1924.
El Secretario judicial, Camilo Marín.
JO—19792

CIUDAD REAL

En cumplimiento a una carta-orden de la Audiencia provincial de esta capital, dimanada de sumario número 143 de 1915, por hurto, se hace saber al procesado Francisco Muñoz Domínguez, cuyo actual paradero se ignora, que por auto dictado por dicha Audiencia, con fecha 23 de Septiembre último, ha sido sobreseída dicha causa, por hallarse comprendida en el Real decreto de indulto de 4 de Julio próximo pasado.

Ciudad Real, 27 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Vicente Isaac.
JO—19793

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido, ha acordado, en resolución de esta fecha, dictada en el sumario que en el mismo se sigue con el número 244 del presente año, sean citados por medio de la presente Justo y Alfredo Sánchez Prieto, hijos de Victoriano Sánchez Galán, naturales del pueblo del Bodón, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración respecto de la muerte de su padre, Victoriano Sánchez, y hacerles el ofrecimiento de las acciones del sumario, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 25 de Diciembre de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado José María Ballesteros.
JO—19794

D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido, ha acordado, en resolución de esta fecha, dictada en el sumario que en el mismo se sigue con el número 231 del presente año, sea citado por medio de la presente el padre o madre del finado Manuel da Costa González, de treinta años, soltero, jornalero, vecino de Figueroa da Serra (Portugal), a quien en derecho corresponda, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones de dicho sumario, que se instruye por estafa y lesiones, de las que falleció el Manuel da Costa, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo a 22 de Diciembre de 1924.—El Secretario judicial, He-Modoro Delgado
JO—19795

FUENTEVEJUNA

D. Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Francisco Ruiz, de sesenta años de edad, casado, con dos hijos, cabrero, el cual ha residido en Puertollano ocho o nueve meses, en el barrio de Las Eras, en una casa de Matías Rodríguez, siendo el referido sujeto andaluz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser oído, como presunto culpable en la causa número 110 del año 1923, sobre hurto de caballerías, y al mismo tiempo se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del referido sujeto, y de llevarla a efecto lo pongan a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Fuenteovejuna a 24 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Salvador Márquez Urbano.

JO—19798

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto, se cita a Lucas Negro López para que comparezca en su sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de cinco a 50 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 22 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Federico G. del Rivero.
El Juez instructor, Francisco Fabié.

JO—19817

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos que por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria tienen promovidos D. Enrique y D. José Garobe y Valverde, contra D. Luis Mediero Velázquez y D. Sebastián Sánchez Miguel, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días la finca objeto de la escritura de préstamo que es un edificio-hotel, destinado a Casino, denominado "Majestic Club", número 60, de la calle de Ferraz, de esta Corte, manzana 23, del barrio de Argüelles, con fachada también a la calle del Buen Suceso, para cuyo remate que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 17 de Febrero próximo y hora de las once

de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. El tipo fijado para esta subasta es la cantidad de pesetas 150.000.

Segunda. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de Enero de 1925.—El Secretario, Federico G. del Rivero.—V.º B.º: El Juez, Francisco Fabié.

X—70

MADRID—LATINA

Por la presente se cita llama y emplaza al procesado en causa número 432 del corriente año, seguida por robo a Manuel Huertas Sacramento García, cuyas demás circunstancias se desconocen, pero vivió en la calle de San Bruno, 7, bodega; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, para serle notificado el auto declarándole procesado y decretando su prisión apercibido con que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 20 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—El Juez, Miguel García. JO—19819

MÉRIDA

Don Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente y mediante el ignorado paradero del procesado Faustino González Palafox, se hace saber a éste que la Audiencia provincial de Badajoz dictó sentencia en la causa que se siguió en este Juzgado por atentado y desacato contra otro y dicho procesado, con fecha 29 de Septiembre del corriente año, declarada firme el 7 de Octubre de dicho año, absolviéndoles libremente por falta de acusación, pues así lo tengo acordado por providencia de esta fecha dictada en ejecutoria de referida causa.

Dado en Mérida a 24 de Diciembre de 1924.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario, Félix Nogués.

JO—19822

Don Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente y mediante el ingnorado paradero del procesado José Barro Calvo, se hace saber a éste que la Audiencia provincial de Badajoz dictó auto con fecha 2 de Agosto del año actual en la causa que en este Juzgado se siguió con el número 163 de 1919 por atentado contra dicho sujeto, declarándose comprendido en los beneficios del Real decreto de amnistía e indulto de 4 de Julio del corriente año, pues así lo tengo acordado en el rollo formado al efecto sobre aplicación de dicho Real decreto.

Dado en Mérida a 22 de Diciembre de 1924.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario, Félix Nogués.

JO—19821

SUECA

D. Felipe Aragonés Andrade, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y ocupación de las aves de corral que luego se dirán, sustraídas por unos desconocidos en la madrugada del día 14 de los corrientes de los corrales de las casas de varios vecinos de Almurafés, deteniendo a los poseedores, si en el acto no acreditan su legítima procedencia, así como a los autores de la sustracción, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 53 de este año sobre robo.

Aves que se citan.

De Joaquín García Montiel:

Tres pollitas, un pollo mediano y una gallina.

De José Girona Romero:

Seis gallinas y un pollo.

De Pascual Moner Almela:

Dos pollas y un pollo.

Sueca, 21 de Diciembre de 1924.—

El Juez, Felipe Aragonés.—El Secretario, P. H., Salvador Jiménez.

JO—19835

TORRIJOS

D. Jesús Riaño y Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de instrucción de Torrijos y su partido.

Doy fe: Que en la ejecutoria dimanante del sumario número 79 de 1920 por lesiones contra el procesado Alejandro Fernández Requena y Fernández Ollero, natural de Carmena y vecino de Santa Olalla, cuyo domicilio en la actualidad se ignora, se ha dictado por la Audiencia de Toledo sentencia con fecha 9 de Junio último condenando a dicho individuo a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, con la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, a que en concepto de indemnización satisfaga al perjudicado Bruno Calvo Moreno la suma de 97 pesetas y al pago de las costas procesales, siéndole de abono al encartado Alejandro Fernández Requena y Fernández Ollero, para el cumplimiento de la condena, la totalidad del tiempo que por esta causa hubiera estado privado de libertad.

Y con el fin de que a dicho procesado se le notifique dicha pena, dirijo se le notifique dicha pena, se publica el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Torrijos, 7 de Diciembre de 1924.—Licenciado Jesús Riaño.

JO—19836

VALMASEDA

El señor Juez de instrucción del partido de esta villa de Valmaseda ha acordado en providencia de hoy que se cite por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia de Vizcaya y GACETA DE MADRID, al testigo Remuáldo Salcedo, que tuvo su último domicilio en Baracaldo, ignorándose el actual, para que el día 3 de Febrero, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Bilbao, en tal concepto, a las sesiones del juicio oral de la causa sobre robo seguida contra Víctor Manuel García Vilaunde, instruida con el número 264 del año 1924, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

A los fines acordados extiendo y firmo la presente.

Valmaseda, 26 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Vicente Ramírez López.

JO—19838

ZARAGOZA.—PILAR

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en auto del día hoy, dictado en causa sobre muerte de Joaquín Sierra Herrero, de cincuenta y un años, soltero, jornalero, natural de Santander, y domiciliado en esta ciudad, Sepulcro, 8, tercero, ha acordado se cite a los herederos desconocidos de dicho interfecto, al objeto de que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado, sito, Democracia, 64, duplicado, para recibirles declaración, afrecciéndoles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Zaragoza, 26 de Diciembre de 1924. El Secretario, P. D. de D. Celestino Suárez, Manuel Bibián.

JO—19839

JUZGADOS MUNICIPALES

SAN VICENTE DE ALCANTARA

D. Francisco Mendoza Saavedra, Abogado, Juez municipal de esta villa de San Vicente de Alcántara.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente, de este Juzgado municipal, habrá de proveerse, preferentemente según el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, o conforme a las disposiciones de la ley Orgánica del Poder Judicial y Real decreto de 10 de Abril de 1871, a cuyo fin se anuncia a concurso en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta

provincia de Badajoz, debiendo regir los plazos para cada caso, desde el día siguiente al en que aparezca publicada la vacante en dichos periódicos oficiales y según el turno por que se solicite.

Los aspirantes al cargo presentarán ante el señor Juez de primera instancia de este partido judicial de Alburquerque sus solicitudes con póliza de dos pesetas de la Asociación Mutuo-Benéfica de Funcionarios de la Administración de Justicia y demás documentos necesarios, dentro del plazo legal para cada caso.

Se hace constar que esta población tiene 10.693 habitantes de hecho y 10.873 de derecho, sin que se perciban otras retribuciones más que los derechos señalados en el Arancel.

San Vicente de Alcántara a 4 de Enero de 1925.—El Secretario, Pedro J. Moreno.—El Juez, Francisco Méndez.

JO—144

VILLA CARLOS

D. José Vila Preto, Juez municipal de Villa Carlos, en la provincia de Baleares.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso libre anunciado para cubrir la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente dicha plaza para ser provista en turno de traslado y con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920 y dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, durante los cuales podrán los aspirantes presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto.

Villa Carlos a 2 de Enero de 1925.—El Juez municipal, José Vila.

JO—110

VILLAZAIA DEL PARAMO

D. Mateo Cabero Castellanos, Juez municipal de Villazala del Páramo, partido de La Bañeza.

Hago saber: Que se hallan vacantes en este Juzgado las plazas de Secretario y Secretario suplente que han de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la ley provisional sobre organización del Poder Judicial y disposiciones complementarias de la misma, según dispone el último párrafo del artículo 2.º de Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los que aspiren a dichos cargos, pueden presentar sus solicitudes documentadas en este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en Villazala del Páramo a 5 de Enero de 1925.—El Juez municipal, Mateo Caberos.

JO—145

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).

Paseo de San Vicente, 20.